

Habeas data

Periódico del Colegio de Abogados de Santa Cruz - Año 1 - Número 1 - Febrero de 2019



Es con mucha alegría y satisfacción que les presentamos el primer número de Habeas Data, el periódico institucional de nuestro Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, en el que iremos informando a nuestros afiliados y a la sociedad en general, qué es lo que venimos haciendo y realizando en nuestra gestión. Además de artículos académicos y actividades institucionales, les presentaremos a destacados profesionales de la abogacía, notables casos internacionales, entrevistas con personajes del ámbito judicial y mucho más...

BREVE REPORTE 2018



- Artículos
- Entrevistas
- Eventos
- Novedades
- Curiosidades
- Actividad institucional
- Actividad deportiva
- Actividad social

DIRECTORIO GESTIÓN 2018 -2019



Dr. Julio Egüez Justiniano	–	Presidente
Dr. Félix Enrique Oros Rivero	–	1er. Vicepresidente
Dr. Roberto Luis Ayala Antezana	–	2do. Vicepresidente
Dr. Yimy Montaña Villagómez	–	Vocal de Relaciones Institucionales
Dra. Sandra Aguada Romero	–	Vocal de Régimen Interno
Dr. Juan Pablo Saldaña Trophemus	–	Vocal de Hacienda y Tesorería
Dra. Ana Lessy Guzmán Vaca	–	Vocal de Cultura y Biblioteca
Dr. Alfonso Coca Echeverría	–	Vocal de Protección y Asistencia Social
Dr. Mathias Otto Wolfgang Kutsch Salazar	–	Vocal de Administración
Dra. Mercy Glency Herrera Salvatierra	–	Vocal de Enseñanza
Dr. Romer Fernando Villarroel Hurtado	–	Vocal de Relaciones Internacionales

TRIBUNAL DE HONOR



Dr. José Luis Dabdoub López	–	Presidente del Tribunal de Honor
MSc. Shirley Mónica Gutiérrez Assaff	–	Presidente de la Primera Sala
Abg. Glauco Montero Osinaga	–	Presidente de la Segunda Sala
Abg. Margoth Vaca Coímbra	–	Vocal
Abg. Lucidio García Morón	–	Vocal
Abg. Daniel Saucedo Vaca	–	Vocal
Abg. Roger Rider Mariaca Montenegro	–	Vocal

Estimados afiliados:

Ahora mientras este 2019 se inicia en un dinámico ritmo lleno de desafíos, recordándonos la fugacidad de la vida y aproximándonos cada vez más al final de la segunda década del siglo XXI, aprovechamos un nuevo aniversario de nuestra querida institución, para presentarles el primer número de HABEAS DATA, periódico oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz.

A través de sus páginas les brindamos algunos artículos de destacados abogados de nuestra comunidad, que han dedicado un poco de su tiempo para apoyar esta iniciativa que, sin duda, traerá muchos beneficios al ICACRUZ. De forma paralela les presentamos un breve reporte de algunas de las actividades más importantes realizadas por nuestra institución el año pasado y que no queremos dejar de mencionar. Por ejemplo nuestra inédita y exitosa participación en la EXPOCRUZ 2018, que marcó presencia y ayudó a posicionar aún más nuestra imagen entre la ciudadanía.

También nos interiorizaremos de algunos convenios que firmamos el año pasado con empresas e instituciones que nos brindaron ventajosas alternativas. Entre ellas podemos destacar a la aerolínea Ecojet, al periódico El Día y al Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Pichincha en Ecuador.

Asimismo tendremos algunas pinceladas de nuestra actividad social y deportiva, así como un adelanto de un importante proyecto internacional que desde el inicio de este 2019, estamos organizando junto a un destacado abogado español, a quien le hicimos una breve entrevista al final del periódico.

A pesar de todos los obstáculos que fueron atrasando esta publicación, luego de haber presentado esta primera edición de HABEAS DATA, ya estamos preparando los otros tres números que les presentaremos a lo largo de este 2019. Gracias a la constante actividad de nuestros afiliados, a su prolífica producción intelectual, así como al trabajo inquebrantable y decidido del ICACRUZ, contamos con temáticas suficientes para abastecer las páginas de las siguientes ediciones.

Aprovecho la oportunidad de enviar un cálido saludo a todos los abogados afiliados a nuestra tradicional y centenaria institución, a todos los magistrados, fiscales, notarios y profesionales vinculados al universo del Derecho y la Justicia, recordándoles que como abogados, desempeñamos un papel fundamental en el funcionamiento del tejido social de nuestro país.

Aprovechemos este inicio de año para reflexionar y hacer una auditoría personal de nuestro desempeño profesional y humano, para que así podamos mantenernos en permanente evolución y perfeccionarnos cada vez más.

Un fraternal saludo para todos



Dr. Julio Egüez Justiniano
Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz

STAFF

Dirección: Dr. Julio Egüez Justiniano
Coordinación general: Dr. Richard Gonzales Peredo
Agregada auxiliar: Angélica Colque Hassenteufel
Creación, producción y redacción: Luca Spinoza
Fotografías: ICACRUZ, Luca Spinoza
Diseño gráfico: Freddy Arapa Carrasco
Colaboradores: Abg. Guido Alcides Justiniano Sandoval
Abg. MSc. Barly Durán Montero
Abg. MSc. Carlos Alberto Calderón Medrano
Dr. Ing. MSc. DAEN Oscar D. Cortez U.
Dr. José Alberto Satt
Lic. Mario Soria Galvarro Aguayo

Importante: Como este periódico es un espacio institucional del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz – Bolivia, para el intercambio de ideas, perspectivas y puntos de vista personales o sectoriales de nuestros afiliados y eventuales profesionales convidados, el ICACRUZ, el Director, el Editor y el staff de Habeas Data, no comparten necesariamente lo expresado en los artículos escritos y firmados por cada uno de los profesionales invitados, cuyos contenidos son de su entera responsabilidad.

LA ORGANIZACIÓN Y EL ORDEN COMO CLAVE DEL ÉXITO COMERCIAL



Para nuestros emprendedores y empresarios, para aquellos que despiertan cada día con la voluntad de llevar adelante el progreso de nuestra nación.

Para aquellos que buscan poder generar empresas y negocios, ya sean comerciales o fábricas. Es para todas esas personas que dirijo el presente artículo, porque considero fundamental el trabajo que realizan día a día.

El comerciante, aquella persona que busca hacer o generar negocios y que con su sinergia y su energía emprendedora crea empleos y bienestar a su alrededor, debe desde el momento mismo en que inicia su proyecto, formalizar el mismo a través de una persona jurídica.

Entre otras facultades, a ella hay que otorgarle un representante legal y si esta nueva persona jurídica es una Sociedad Anónima, se le debe crear desde su constitución, hasta sus estatutos y sus reglamentos internos. Me refiero a aquellos instrumentos legales que rigen la forma de

trabajo, la relación laboral de todos los empleados, entre ellos y de ellos con los socios de la empresa, las facultades, obligaciones y derechos.

En esta relación laboral existen órganos de gobierno, es decir cuerpos colegiados que aconsejan, dan líneas, direcciones e instrucciones a los empleados, para poder llevar adelante el negocio con eficacia. A saber los órganos de gobierno mínimos en una empresa o "Sociedad Anónima", son la Junta, tanto la ordinaria o extraordinaria y también el Directorio.

La primera es el acto jurídico por el cual los socios se congregan en un solo lugar en día y hora seleccionada de antemano, para informarse principalmente del desarrollo de la empresa, así como para recibir la información del desarrollo del negocio y por supuesto, recoger las utilidades obtenidas a través del trabajo.

Además de eso eligen a los directores y síndicos para la siguiente gestión, entre varios

otros puntos. Luego que son elegidos los directores, estos reflexionan y escogen los cargos que ejercerán durante el período definido para que cumplan sus funciones, asegurando la obligación de llevar el registro meticuloso de todas las actas de sus reuniones.

Diremos que tanto en la asamblea como en las reuniones de Directorio, no existe ninguna reglamentación que permita ordenarlas, sistematizarlas y desarrollarlas, con excepción de la lucidez y sentido común que tenga cada uno de los protagonistas de estas reuniones.

Más allá del sano saber y entendimiento de los actores antes citados, no existen modelos o guías que ayuden a estas personas a realizar su trabajo de forma clara y ordenada.

La máxima autoridad dentro del grupo de los empleados es el Gerente General.

Él es el llamado a informar a los miembros del Directorio, de los

hechos más sobresalientes del día a día de la empresa, para que a su vez, estos puedan transmitir a los socios los hechos más destacados del año. Es una dinámica cadena de información que va desde el detalle, en el caso del gerente general, hasta lo universal o lo más importante, en el caso específico de los socios. La cadena de información es la única que se mantiene en sinergia constante en la empresa.

Es la que permite a unos y otros, tomar todas las decisiones necesarias para mantener a la empresa evolucionando por un buen curso.

Ahora bien, si los socios determinan que la información debe estar necesariamente presentada en formatos claros y precisos, el banco de datos de la empresa deberá ser estudiado y comprendido a cabalidad por los accionistas.

Para ello y con la intención de contribuir al fortalecimiento de los emprendedores, en este artículo sugiero la creación de un protocolo de debates organizados entre el Directorio y la Junta, pues además de enriquecer y dinamizar los vínculos entre ellos, de ahí surgirán nuevas ideas y posibilidades de permanente evolución.



Dr. José Alberto Satt Subirana
Abogado

LA SEGURIDAD JURÍDICA NOTARIAL

“Estimado lectores, como hombre de Derecho y notario de Fe Pública, voy a abordar un aspecto muy necesario y a ser tomado en cuenta sobre la seguridad notarial”

Las personas poseen exigencias imperiosas de su naturaleza, necesidades a las que se ve sujeto y son tanto físicas como espirituales, que trata de satisfacer de forma permanente, pues se renuevan y multiplican constantemente, requiriendo esfuerzos coordinados no solo individuales sino también institucionales, que se proyectan en el tiempo. Por ello sujeta su propia conducta a una serie de normas que reciben el nombre de “normas sociales”. Debo manifestar que no hay derecho sin libertad, caso contrario habrá fuerza o violencia, pero no derecho, que es la antítesis de la violencia.

El Notario Latino en la actualidad es el profesional del derecho encargado de la función pública de recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, redactando los instrumentos adecuados a ese fin y confiriéndoles autenticidad; conservar los originales de estos y expedir copias que den fe de su contenido. De este concepto resulta que el Notario Latino, es un jurista y en tanto tal se halla inmerso en el mundo del Derecho, no siéndole extraña ninguna rama del mismo. De él partiremos para relacionar el Notariado con la Seguridad Jurídica.

El derecho no ha nacido en la vida humana por virtud del deseo de rendir culto u homenaje a la idea de Justicia, sino para colmar una ineludible urgencia de seguridad y certeza en la vida social. El derecho no es puro dictamen, sino norma cierta y de cumplimiento seguro, garantizada por el poder social y por el Estado, a cuyo imperio no podrá escapar.

Sin seguridad no hay Derecho ni bueno ni malo, ni de ninguna clase. Es verdad que además el Derecho deber ser justo, servir y lograr el bien común etc. Si no lo

hace será injusto, estará injustificado y representará una frustración. Pero lo que es seguro es que si no representa un orden de seguridad, entonces no hay derecho de ninguna clase.

En consecuencia Seguridad y Justicia pueden situarse en dos planos distintos. La seguridad es un valor sin duda alguna, pero de rango más bajo que la justicia.

La paz y la seguridad son los primeros bienes que el Derecho debe proporcionarnos. Por tanto, aunque no se coincida con su propia naturaleza y fines, al menos podremos coincidir con esos fines intermedios en los cuales todos estamos interesados.



ESTADO Y SEGURIDAD JURÍDICA

El Estado tiene la responsabilidad jurídica en todos los ámbitos y en este caso en la Seguridad Jurídica Notarial, la cual la realiza a través de los Notarios de Fe Pública que tienen la función notarial y la dación de fe o certeza de todas las actuaciones que realizan los Notarios de Fe Pública y las personas al acudir a las notarías son ciertas.

La demanda permanente al Estado de todo lo que los hombres consideran necesario para su bienestar, con pérdida de lo que en la persona hay de libertad, iniciativa, responsabilidad e incluso solidaridad, sumada a la tendencia inevitable hacia la concentración del poder y al aumento de la burocracia, llevan inevitablemente a una masificación y a un desproporcionado crecimiento del aparato estatal. Esto no siempre se condice con eficiencia ni con transparencia, culminando en muchos casos en verdaderos totalitarismos.

EL NOTARIO Y LA SEGURIDAD

El notariado no es ajeno a la necesidad de adaptarse a la evolución de esta sociedad, creo que en toda adaptación, en todo cambio, habrá que tener en cuenta lo que en nuestra función hay de permanente. Y creo que lo que el notariado ha hecho siempre, hace y seguirá haciendo, es dotar de seguridades a las relaciones jurídicas libremente constituidas. Por esto se sitúa al notario en esa función porque la aptitud de seguridad es común a toda norma de vida. Si el contrato en un sentido amplio es manifestación de la sociabilidad, el notario al dotar de certeza al contrato, armoniza esas dos

dimensiones inherentes a todo hombre SOCIABILIDAD y SEGURIDAD.

En consecuencia la versación y excelencia de su conocimiento es garantía de seguridad jurídica. Conocimiento de la voluntad de las partes, de nada sirve al notario conocer todo el derecho en todas sus dimensiones, si no conoce la voluntad de quienes han requerido de su intervención.

Por ello la adecuación entre voluntad y norma en sentido amplio, importará por parte del notario tomar la voluntad en su conjunto, en la plenitud de los fines pretendidos y la adecuación al ordenamiento jurídico en su totalidad. Su tarea no queda agotada con la redacción del documento aun tomando a esta como elemento básico; la función notarial se extiende cubriendo bajo su mando el mayor trayecto posible del inter negociar, antes y después del otorgamiento en sentido estricto. De esta manera habría una

respuesta mejor a la fe, a la confianza depositada en el notario, a la demanda que se le dirige de mayor seguridad. Probablemente no podamos llegar a crear el documento perfecto, que recoja el negocio perfecto, dotado de perfecta seguridad.

CONCLUSIÓN

Es por eso que en la actualidad en que vivimos los notarios de fe pública necesitamos del apoyo interinstitucional o apoyo de todas las instituciones como SERECI, SEGIP, DERECHOS REALES, DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSITO, ALCALDÍAS MUNICIPALES DEPARTAMENTAL (PLAN REGULADOR, CATASTRO MUNICIPAL, IMPUESTOS MUNICIPALES), IMPUESTOS NACIONALES. Cada una de ellas hace que el instrumento público notarial salga o se otorgue en forma segura y sin imperfecciones, dando certeza de que en dicho instrumento están interviniendo con seguridad las mismas personas, que no va a ser observado luego de su otorgación por la autoridad que corresponda y que el instrumento otorgado sea para siempre y cumpla su objetivo.

Por esta razón se le debe dar u otorgar en forma sistemática a todos los notarios de fe pública, el acceso a los archivos para verificar si es la persona que corresponde, si canceló su impuesto y si tiene gravamen, para así determinar el tiempo de su otorgación y ver las responsabilidades de los intervinientes en las transacciones comerciales. Esto solo con el fin de que el notario cumpla su función y tenga certeza y seguridad, de que las partes intervinientes en el do-

cumento notarial sean con precisión las que están presentes. A través de las consideraciones precedentes se puede comprobar fuera de toda duda, una estrecha relación entre el Notario y la Seguridad Jurídica. Su contribución a ella resulta de la esencia misma de su quehacer profesional: Que al recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, el notario descubre cuál es realmente esa voluntad y le permite asesorar a los otorgantes —en particular a la parte más débil, económica y culturalmente— acerca de si la vía jurídica proyectada es la más adecuada para obtener los fines lícitos perseguidos. Que el asesoramiento notarial revestido de imparcialidad, no sólo alcanza a las declaraciones de voluntad, sino también al plano de los hechos y no en el sentido de que el notario los modifique, sino en el de informar a los particulares acerca de las consecuencias que de ellos puedan derivarse, lo que les permitiría decidir conscientemente si obrar o abstenerse de hacerlo. Que el documento notarial proporciona al particular la seguridad de que él está ajustado a derecho, tanto desde el punto de vista formal como sustantivo o material. Esta seguridad queda en manos de todos los notarios de fe pública del Estado Plurinacional de Bolivia. Que la seguridad jurídica proporcionada por el notario a los particulares se concreta finalmente en el plano probatorio judicial y extrajudicial, mediante la fe pública atribuida por la Ley a los hechos vistos u oídos por el notario y narrados por él en el documento.



Abg. Guido Alcides Justiniano Sandoval
Notario de Fe Pública N°55 de Santa Cruz de la Sierra

CRISIS SEMÁNTICA DE LA VIVIENDA DIGNA Y EL HÁBITAT EN EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL BOLIVIANO

Resumen

La vivienda digna es un derecho fundamental en nuestra legislación constitucional. Al parecer se trata de una cuña democrática poco práctica en su escena social y reivindicadora de derechos sociales, a pesar de estar respaldada por las leyes 247 y 803, que son los pasos siguientes para su titulación.

En ello se ha estancado la revolución urbana, capaz de satisfacer las necesidades y la construcción de ciudades dignas.

De hecho es una sustitución al instituto de la usucapión, sin perder la protección de aquel derecho propietario que cumpla una función social. Es otra forma de adquirir la propiedad, según lo establecido en el art. 110 del Código Civil, que establece: "...y otros señalados por la ley".

Introducción

Casi una década después de que se puso en vigencia la Constitución Política del Estado Plurinacional, que cambia cuatro criterios constitucionales estructurales: desde el modelo de Estado de Derecho de Kelsen, al modelo de Estado Social Constitucional de Keynes.

De la visión monista a la plural, luego el juez tropos es lineal al sistema de administración mixto, que configura una mezcla del *civil law* con el *common law*. Esto origina un dueto perfecto para realizar una tarea que incluya de forma directa a los derechos humanos.

Por último se tiene un cambio de metodología que pasa de la simple subsunción de la norma, a la ponderación que es la herramienta eficaz de los derechos de las personas en el Estado boliviano (Ayala, 2018). En el caso particular de la vivienda digna y el hábitat,



reconocido como derecho fundamental según el Art. 19 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, los datos del Plan Nacional de Derechos Humanos de Bolivia (2009-2013), mencionan que más del 55% de la población boliviana no tiene el título de su vivienda y vive en la ilegalidad.

Análisis

La vivienda digna y el hábitat sufren una crisis semántica dentro del constitucionalismo boliviano. Carbonell (2004) define: "la vivienda viene a ser un derecho compuesto y su vulneración incide en la violación de otros Derechos Humanos, como la adecuación cultural".

Es que se debe respetar la expresión de la identidad cultural, (ONU-Hábitat, 2010), ya que dentro de estos derechos está implícito el deber de tomar todas las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más

vulnerables y marginados, legitimar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada (Carbonell, 2004).

De haberse respetado con rigor este razonamiento del constitucionalismo social, en cuanto a la vivienda digna, hasta hoy se podría haber titulado a más 100 mil familias.

Sin embargo los procesos se estancan en los juzgados, al exigirles meros ritualismos jurídicos que vulneran la misma Constitución en su Art.19 (I), que reconoce a la vivienda como un derecho fundamental. ¿En qué momento del constitucionalismo social boliviano se produce la crisis semántica de su aplicación?

Conclusiones

Como predicción profética y citando a Martínez Dalmáu (2012), Aparicio nos describe la situación de su país, pero pareciera estar dibujando nuestra

propia realidad híbrida, aún no acentuada de este constitucionalismo social.

Este todavía no se asienta, pero en el fondo ya perdió el control del poder para el que fue creado, bajo las intenciones de gobiernos autoritarios que se enmascaran con la nobleza social, pero en la realidad, solo proporcionan inseguridad jurídica con su toma de decisiones.

Para el caso del derecho a la vivienda digna y el hábitat, este

elemento es muy carente y hasta destructor, porque llega solo a ciertos lugares de todos los que se planifican. En la verdad no hay límites sociales ni económicos de la vivienda y su hábitat, pues este derecho no está subordinado a un crecimiento proyectado en ningún lugar del país.

Si este derecho fue la bandera de su expansión política, ahora puede ser el filtro de su desgaste político, pues su semántica es sirvienta de un proceso carente de toda eficacia social y política.



Abg. MSc. Barly Durán Montero

LA CONCILIACIÓN JUDICIAL Y LA INCIDENCIA QUE SE ESPERA EN LA JUSTICIA BOLIVIANA

“Por la discordia, las cosas mínimas crecen; por la concordia hasta las mayores se desbaratan”.

La Conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con apoyo de una persona o tercero imparcial denominado Conciliador Judicial.

Este instituto jurídico denominado conciliación, tiene varias etapas y permite que personas que tienen intereses o derechos en conflicto, puedan solucionarlos satisfactoriamente para ambas partes. Es un mecanismo que promueve la pacificación social, o sea que se generen acuerdos en vez de controversias, consensos en vez de pleitos.

La Conciliación se constituye en una nueva manera de culminar las controversias judiciales, en un tiempo más corto y con la intervención de un tercero imparcial, que actúa en todo momento con independencia y autonomía. Esto con el principal propósito de generar un espacio de negociación, en el que se procure llegar a un acuerdo definitivo. Es muy importante porque la conciliación también es el tránsito hacia la cosa juzgada. De hecho, el acuerdo se plasma siempre en un Acta de Conciliación, la cual luego será homologada por un juez para adquirir esa autoridad y consolidar los derechos y obligaciones como se acordaron. Vale decir, el Acto de Conciliación

concretada y sentada en Acta de Conciliación, impide que vuelvan a ser objeto de discusión o proceso los derechos y asuntos conciliados.

I. HISTORIA DE LA CONCILIACIÓN.-

La Conciliación tiene una historia muy amplia y para recordar, citaremos sólo algunos relevantes hitos históricos en Europa, África y Asia;

Francia: Ya en la Revolución Francesa en la Carta de 1745, en los Escritos de Voltaire se encuentra la *“Apología de la obligación de recurrir al Tribunal de Jueces Conciliadores”*. En el Código de Procedimiento Civil de 1809, ya se establecía la Conciliación Obligatoria;

Inglaterra: en 1688 se acuñó el concepto de la Autonomía de la Voluntad, que es uno de los fundamentos modernos de la conciliación; se tienen los antecedentes en las XII Tablas: Fuerza obligatoria a lo que convinieran las partes antes de ir a juicio;

Grecia: existían los Tesmotetes que analizaban las causas generadoras del litigio, y con base en el análisis, intentaban acercar a las partes por la vía de la transacción;

España: se tiene antecedente en el Siglo XIX, que introduce la conciliación en la Carta Política,

así como en las Ordenanzas de Bilbao.

II. CONCILIACIÓN EN BOLIVIA.-

La Conciliación Judicial es un nuevo instituto jurídico dispuesto en el Libro Segundo, Capítulo Primero del Código Procesal Civil, Ley N° 439, “Conciliación Previa”, artículo 292 e indica textual: *“Se establece con carácter obligatorio la conciliación previa, la que se registrará por las disposiciones del presente Código, por lo que al promoverse demanda principal, deberá acompañarse acta expedida y firmada por el conciliador autorizado”*.

El momento de implementación del Código Procesal Civil y con él de la Conciliación Previa y obligatoria, es un momento trascendental para la justicia en Bolivia. Tomando como base la Teoría de Los Medios Alternativos de Solución de Conflictos y su evolución, determina a las MARCS como una alternativa al sistema judicial.

Las fija como un medio eficaz para la solución de conflictos, un fenómeno social e inevitable que se da tanto de manera espontánea como provocada, pero que requiere del Estado, de instancias y procedimientos que apunten a mitigar los efectos de las relaciones sociales, dentro de las cuales están las controversias entre personas.

La Constitución Política del Estado establece en su parte dogmática, Capítulo Segundo, (“Principios y Valores del Estado”), parágrafo I del artículo 10, que *“Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz”*.¹

También se tiene la Ley N° 1770 de Arbitraje y Conciliación del 10 de marzo de 1997. Ella

introduce legislativamente la normativa jurídica del arbitraje y conciliación, como medios alternativos de solución de controversias, que facultativamente pueden adoptar sujetos jurídicos antes de someter sus litigios a los tribunales ordinarios e inclusive, durante la tramitación judicial.

A partir de ello, desde el 6 de febrero de 2016 se tienen designados y en funcionamiento, 157 conciliadores judiciales en los nueve departamentos de Bolivia, con un modelo de gestión judicial que posibilita el cumplimiento de la conciliación previa, haciendo prevalecer el diálogo, el acercamiento de las partes y la negociación para arribar a acuerdos que puedan dar por terminadas las controversias.

Respecto al avance en materia de conciliación al amparo de la nueva norma, según el balance de los últimos años, más de 200 posibles juicios son resueltos vía conciliación cada mes en los tribunales del país.

Según las evaluaciones estadísticas oficiales del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), durante la gestión 2016, por ejemplo, ingresaron 14.108 casos en los que puede aplicarse la conciliación, de los cuales 3.205 se

resolvieron satisfactoriamente, desarrollándose por mes 940 audiencias de conciliación, lo que equivale a un 21%. Asimismo en el primer semestre de la gestión 2017, el total de casos ingresados fue de 8.686, de los cuales fueron conciliados 1.761.

En la gestión 2018 se llevaron a cabo 1.477 audiencias de conciliación por mes, equivalente al 20%. Más allá de las estadísticas y la realidad de la mora procesal, la conciliación ha permitido mostrar a los espacios ciudadanos un camino diferente a lo ya conocido: soluciones rápidas, gratuitas y sin el desgaste emocional que conlleva llevar adelante un juicio ordinario que en el mejor de los casos dura varios años.²

Como conclusión se puede señalar que la Conciliación es un instituto jurídico de alta relevancia en la justicia contemporánea de Bolivia, y especialmente en el nuevo Estado Plurinacional. Junto a la Mediación y el Arbitraje pueden constituir la alternativa de descongestión, a uno de los problemas principales que soporta la justicia: la retardación. Esta es identificada como uno de los seis ejes temáticos para la Cumbre Judicial y pueden ser la esperanza y el futuro para la justicia en Bolivia.



MSc. Carlos Alberto Calderón Medrano
Magistrado
Tribunal Constitucional
Plurinacional

¹ Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, Librería Editorial Jurídica Multilibro, Pág. 7.

² Tribunal Supremo de Justicia, Revista informativa del Órgano judicial, “Realidad Judicial”, la Conciliación abre la ruta del acceso a la Justicia, Edición Tribunal Supremo de Justicia, septiembre 2017, Pág. 4.

DEFENDAMOS LA DEMOCRACIA

En este artículo que fue publicado en Londres en el año 2009, este Benemérito de la Patria y politólogo cruceño, ya advertía que nuestra democracia estaba en juego.

Bolivia así como muchos países de América del Sur ha soportado grandes convulsiones sociales por la manipulación de la clase política. En algunos casos excepcionales ciertas tiendas partidarias han querido ser abanderadas de la democracia; pero sin ningún resultado.

Al respecto es importante señalar que la mayoría de los partidos políticos en Bolivia han sido ejecutores de tramas chauvinistas, cuyo resultado en la búsqueda del poder, han sido sólo luctuosos Golpes de Estado. Esta es la razón y causa de la disyunción creciente entre la sociedad civil y el Estado, en que los legítimos derechos civiles y políticos se han sustraído, dañando inclusive el fundamento de la seguridad de los Derechos Humanos.

Las consecuencias de esos procesos enfermizos han sido definitivamente, los causantes de la pobre proyección de los derechos sociales y económicos, considerando que estos factores son la forma de concertación social y sin ellos no hay

crecimiento ni desarrollo. También sirven para la consecución de la gobernabilidad, porque suministran a la realidad social el rol y la función ciudadana dentro del sistema de la administración del Estado. Esto quiere decir que hacen parte del concepto de desarrollo de la democracia, como juicio y norma de la vida institucional.

Durante muchos años Bolivia luchó por asegurar su función como estado democrático y por supuesto, esto ha sucedido y su democracia se ha fortalecido. Ahora son algo más de veinte años que llevamos viviendo en democracia, pero el peso de la problemática social necesita aún más, la fiel expresión del sujeto encuadrado en la Carta Magna, con los fines supremos de ejercer y cumplir su derecho ciudadano, consagrado en el voto universal como vehículo de la preferencia eleccionaria que justifica su derecho político.

Esto nos lleva a reflexionar que el voto, no obstante sea un acto individual, siempre ha sufrido presiones y manipulaciones,

a causa de las relaciones autoritarias y clientelistas de las siglas partidarias dirigidas desde afuera, ya sea de la derecha o la izquierda y que en la actualidad ya no nos sirven. Ahora bien, la amplitud del espectro político crece como resultado de tantos golpes recibidos años atrás, Esto les ha permitido forjar una mayor conciencia en las decisiones del colectivo social, cuyo resultado son las agregaciones individuales en su madurez política, generando un marco electoral propicio que sostenga el verdadero rol de las dos cámaras del Poder Legislativo, como contrapeso del Ejecutivo. Todo este bagaje de ilegitimidad política que ha sufrido Bolivia a lo largo del tiempo, se ha desarrollado en un contexto social, cultural y económico altamente cambiante.

Es que los viejos esquemas se fueron desmoronando, como por ejemplo el modelo de acumulación; vigente desde la revolución de 1952 y que ostentaba las políticas de integración y/o homogeneización de la población boliviana.

Es decir hasta el año 1980, final del gobierno de la ex presidenta Lidia Gueiler y de ahí hacia adelante, se reconoce su carácter multicultural y multiétnico que, de hecho, rompe la idea de Estado Nación y choca nuevamente contra la cruda realidad.

Eso si entendemos por Estado Nación, el dominio de la fracción hispano criolla sobre la mayoría mestiza e indígena, donde los formatos de corrupción de los primeros nos han sumido en aguda pobreza. Esa es la razón de toda esta pesadilla y, el actual gobierno, sino es extremo en su intención, debe cambiar

uniendo y comprendiendo que la étnica y multicultural expresión popular, precisa ser mantenida por decisiones de conjunto y en armonía. Esto en razón a que si Bolivia como parte de América, no guarda el término de conjunto, los escondidos intereses externos harán presa de nuestro territorio y nuestra formación cultural. De persistir en nuestra lucha intestina, no tendremos el espacio geográfico en que nacimos y no podremos hablar de pertenencia, porque la transformación de nuestros ideales y recursos será guiada por manos ajenas.



Lic. Mario Soria Galvarro Aguayo
Militar (R) Licenciado en Ciencias Políticas
Diplomado en Altos Estudios Nacionales
Benemérito de la Patria por su actuación
en la Guerrilla de Nancahuazú

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DEL ABOGADO

A lo largo de la Historia ha habido abogados que han dejado importantes huellas de su actividad profesional, de sus reflexiones y de su manera pro-



funda de entender nuestra profesión y el trascendental rol que desempeña en el ordenamiento de la sociedad humana. Uno de ellos fue el prestigioso abogado uruguayo Eduardo Couture (1904/1956) quien fue —entre otros cargos— profesor de procesal civil en la Universidad de la República Oriental del Uruguay, decano de su facultad y presidente del Colegio de Abogados de Montevideo. Asimismo fue un notable orador y autor de numerosos libros como Los diez mandamientos del abogado; pequeña gran obra —de apenas 60 páginas— que tuvo su origen en el discurso que dio al recibir el título de socio honorario del Colegio de Abogados de Buenos Aires. De allí surgió el volumen sobre la ética profesional en que el juris-

ta reunió en 1949, el decálogo de la abogacía, recordando que el abogado está hecho para el Derecho y no el Derecho para el abogado.

Estos son sus mandamientos:

- 1. Estudia:** El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
- 2. Piensa:** El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando en profundidad.
- 3. Trabaja:** La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la Justicia.
- 4. Lucha:** Tu deber es luchar por el Derecho; pero el día que encuentres en conflicto el Dere-

cho con la Justicia, lucha por la Justicia.

- 5. Sé leal:** Leal para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú le dices; y que, en cuanto al Derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le solicitas.
- 6. Tolera:** Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
- 7. Ten paciencia:** El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.
- 8. Ten fe:** Ten fe en el Derecho,

como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la Justicia, como destino normal del Derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la Justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay Derecho, Justicia ni paz.

9. Olvida: La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida rápido tu victoria como tu derrota.

10. Ama tu profesión: Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.

LA SITUACIÓN NACIONAL Y SUGERENCIAS

Es imposible hablar del ámbito económico si no se considera el efecto político y la repercusión social, además los factores tanto internos como externos que ejercen presión sobre las situaciones, los que únicamente pueden mantenerse en equilibrio si el marco jurídico está claramente definido.

(Factores internos) ECONÓMICO – POLÍTICO – SOCIAL (factores externos)

MARCO JURÍDICO

Sin embargo preocupa la célebre frase del Sr. Presidente, cuando dijo:

“Yo aprendí que por encima de lo jurídico esta lo político, por ello cuando mis asesores me dicen Evo te estás equivocando, eso que estás haciendo es ilegal, yo le meto nomás después les digo, SI ES ILEGAL LEGALÍCENLO USTEDES ¿para qué han estudiado?”. Dando a entender claramente que los problemas ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES DEBERAN SER RESUELTOS POLÍTICAMENTE.

Bolivia “no aprovechó su entorno favorable”, y mucho menos sus ingresos en casi cinco veces más, además de asumir el gobierno sin deuda externa producto de las gestiones pasadas del HIPIC I y el HIPIC II.

Para hacer un análisis global deberíamos además, examinar puntualmente los siguientes aspectos:

1º Problema Económico.

Considerando que los mayores ingresos vienen de la exportación del gas, las remesas, además la baja en el precio de los precios de nuestros productos de exportación, tomando en cuenta el nivel cambiario el problema económico – financiero será mayor, habida cuenta que el endeudamiento INTERNO Y EXTERNO está en niveles nunca antes vistos.

2º Problema Social. SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN.

Salud. Tiene diversos orígenes, los principales son el preventivo, desnutrición, desconocimiento de dietas mínimas, imposibilidad de atención médica (curativo) por falta de recursos, imposibilidad de

seguimiento en el tratamiento por falta de medios.

Vivienda. Una de las medidas dignas de ser ponderada, el PLAN DE VIVIENDA SOCIAL que por su efecto multiplicador, podría ser una gran solución a la generación de empleo y reactivación de la economía. Los clásicos dicen: CUANDO LA CONSTRUCCIÓN MARCHA TODO MARCHA. Además de ponderar que fue el mejor medio de los jóvenes para llegar a tener su propia vivienda, reactivando los sectores involucrados en la construcción que llegan a mover 1.500 ítems, con el consiguiente efecto adicional en las industrias involucradas en este sector.

Educación. Crear opciones de profesionalización jerarquizadas que culminen con un nivel técnico – superior. El desincentivo más grande fue la frase de “NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE YO”, siendo que un profesional invierte en su formación. NO COMETER EL ERROR DE COMPARAR UN SUELDO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO CON UNO TÉCNICO - ACADÉMICO - PRODUCTIVO.

3º Problema Energético.

Bolivia desde sus orígenes siempre fue dependiente de sus recursos naturales “no renovables”.

4º Problema Financiero.

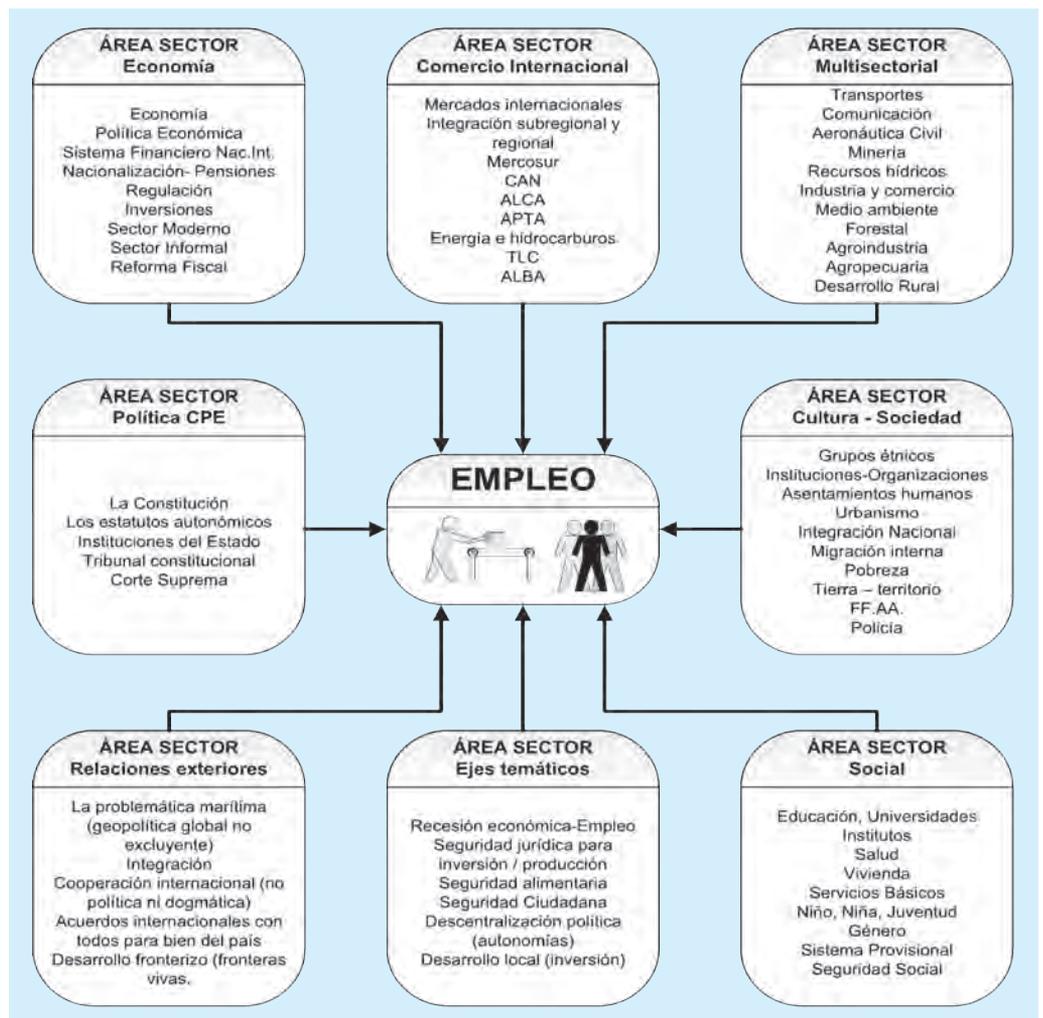
La estabilidad económica basada en la democracia debería permitir a los países del Tercer Mundo un respiro financiero; pero el cambio de la Deuda Externa por Deuda Interna, es una muestra preocupante del mal manejo de las finanzas públicas.

5º Problema Político.

Hacer política es hasta hoy una actividad considerada “sucía”, por esta razón profesional, estudiantes, empresarios rehúyen asumir esa responsabilidad por miedo a tener que enfrentar ataques personales.

6º Problema Institucional.

El Estado tiene la responsabilidad de respetar a todo nivel a las instituciones, pues cada una de ellas conforma “EL ESTADO” que permite viabilizar, ejecutar, modificar y profundizar las diferentes soluciones teniendo a la cabeza verdaderas gerencias con decisión ejecutiva, que



obedecen obviamente a una política definitiva con idoneidad y profesionalismo.

7º Problema Integracional.

Vivimos en un país cuyos orígenes son tan dispares que sus mentalidades regionales, idiosincrasia y posiciones en la vida, los diferencian tan marcadamente, que ha dado lugar a otra nueva forma de mentalidad occidental y oriental, con profundas diferencias que bien encaminadas pueden ser muy positivas.

8º Problema Internacional.

Profesionalizar el manejo

externo de las relaciones. Bolivia tiene la singular ubicación geopolítica que le permite ser el País de integración por excelencia.

9º Problema de Valores.

El cambio moral aunque parezca utópico es realizable en base a metas concretas, planificación definitiva, políticas integrales, definiciones educacionales.

Soluciones para activar la economía del país en el 2020.

- Reorientar su accionar hacia lo económico.
- Más inversión extranjera y local.

• En un país pobre, el sustituir inversión privada por pública, significa que esos recursos no se están asignando correctamente y la función social del Estado es descuidada, un estado fuerte debe estar acompañado de un sector privado fuerte.

• El célebre líder chino MAO TSE TUNG decía: en una mano la revolución y en la otra LA PRODUCCIÓN. Sin producción muere la revolución.

Todas las acciones del gobierno en este 2019 deberían derivar en empleo.



Dr. Ing. MSc. DAEN Oscar D. Cortez U.
Profesor de Postgrado U.A.G.R.M.
Coordinador de Programas

FRUCTÍFERAS RELACIONES



Con el objetivo de establecer lazos y firmar un convenio entre el ICACRUZ y el Ilustre Colegio de Abogados de Pichincha, una histórica ciudad de la República del Ecuador que tiene el mismo vínculo histórico que posee nuestra Sucre con Simón Bolívar, en el mes de julio de 2018 el gerente

general de nuestra institución, el Dr. Richard Gonzales Peredo, viajó a esta urbe en representación del ICACRUZ, para reunirse con las autoridades de los abogados ecuatorianos. Al llegar a su destino fue recibido con mucha amabilidad por miembros del directorio, quienes

lo condujeron directamente al edificio en que funciona su institución. Allí se reunió con el presidente de ese Colegio y le hizo entrega oficial de una invitación protocolar, para establecer una fructífera relación interinstitucional que posibilite diversas iniciativas, como cursos de ca-

pacitación, viajes de estudio, pactos de trabajo y todo aquello que pueda ser traducido en beneficios directos para nuestros afiliados. Durante la visita nuestro apoderado tuvo otras reuniones con miembros de la institución ecuatoriana, que le pusieron al

tanto de su estilo de trabajo y de lo que hacen dentro del ámbito jurídico de ese país. Asimismo, el Dr. Gonzales fue obsequiado con algunos libros jurídicos, que están a disposición de nuestros colegiados en la biblioteca del ICACRUZ, como herramientas de consulta y lectura.

Es muy importante señalar que el contacto ya ha sido establecido y es una plataforma ideal para aproximarse a otros colegios de abogados del continente, dado el estratégico posicionamiento geográfico de Ecuador en Sudamérica, abarcando el océano Pacífico y la gran cuenca amazónica. Ahora ya está pavimentado el camino para pasar al segundo paso, que es solidificar los contactos con los abogados de Pichincha, para así poder desarrollar otras iniciativas que permitan dinamizar y consolidar esta relación ya exitosamente establecida.

UNA VISITA ILUSTRE



El día 7 de junio del 2018 el ICACRUZ recibió una carta del Dr. J. Emerson Figueroa Morales,

presidente de la Asociación de Magistrados de Santa Cruz. En la misiva además de saludar cor-

dialmente a nuestro presidente en nombre propio y de su directorio, él nos hizo saber que el día 11 del mismo mes, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, tendría el honor de recibir al Dr. Oswaldo Alberto Ordoñez Alcántara, un destacado ex-presidente de la Federación Latinoamericana de Jueces (FLAM).

De esta manera y en el día indicado este destacado profesional, que ocupa el cargo de Juez Supremo de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema del Perú, arribó a nuestra ciudad con el objetivo

de sostener reuniones con altas autoridades judiciales de nuestro departamento y del país, así como con el presidente del ICACRUZ.

Es así que el Dr. Julio Egúez Justiniano hizo parte de la testera de honor que congregó al presidente de la Asociación de Magistrados de Santa Cruz y otras autoridades, quienes luego de una prolongada reunión en que se abordaron temas de mutuo interés, ofrecieron una conferencia de prensa que convocó a diversos medios periodísticos locales y nacionales.

Estos vínculos con autoridades judiciales de otros países, contribuyen a establecer lazos entre la gran comunidad de profesionales dedicados al imperio de la ley y la justicia en nuestro continente.

Desde esta página le agradecemos al Dr. J. Emerson Figueroa Morales su atenta carta, pues además de sintonizarnos con la llegada de este ilustre visitante, comprueba la interconexión existente entre todos los que nos dedicamos al mundo del Derecho en Santa Cruz.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO



Organizado por el Tribunal Departamental de Justicia, el Tribunal Supremo de Justicia

de Bolivia y el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, con el apoyo de la Cooperativa Rural

de Electrificación CRE, los días 27 y 28 de septiembre pasados, el salón Edgar Rosales Lijerón del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, fue el escenario perfecto en que se desarrolló este importante evento internacional que con el lema de: "Acceso a la justicia y medios de impugnación", contó con prestigiosos disertantes de cinco países y una gran cantidad de colegas asistentes, atraídos por la importancia del tema y la gratuidad de las inscripciones.

Asimismo algunos de los participantes del congreso visitaron nuestra institución, conversaron con nuestras autoridades y dejaron un poco de su gran saber y experiencia.

Bolivia contó con las disertaciones del Dr. Olvis Egúez Oliva, presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, así como del Dr. Gonzalo Hidalgo, director del Instituto Nacional de Estudios Constitucionales. Colombia se presentó con el Dr. Iván Alfonso Cancino González,

un destacado abogado especialista.

Costa Rica lo hizo con el Dr. Alejandro Guevara Arroyo, abogado especialista y doctorando en Filosofía del Derecho.

Ecuador por su vez estuvo representado por el Dr. Paúl Córdova Vinuesa, doctor en jurisprudencia y abogado de los tribunales y la República (UCE). España brindó la experiencia del Dr. José María Velasco Díaz, abogado especialista y docente de postgrado.



AMPLIO ASCENSOR



El intenso ritmo de la vida moderna con sus absorbentes exigencias, muchas veces no nos deja percibir la importancia de algunos recursos que hacen parte de la infraestructura que nos rodea. Enfrascados en continuos compromisos, casos jurídicos, cursos universitarios, cuentas por pagar, litigios por resolver y muchísimos otros aspectos de nuestra realidad moderna, a veces nos olvidamos que la sede

central del Colegio de Abogados de Santa Cruz, es la única que tiene el privilegio de contar con un ascensor. Se trata de un moderno elevador Cónдор de industria argentina, con capacidad aproximada para 10 personas o 780 kilogramos. Toda la estructura interna es de acero inoxidable, lo que le confiere un alto grado de resistencia. Su iluminación es de luz led y está programado para estacio-

narse siempre en el primer piso, pues ahí es donde se reúne la mayor demanda de funcionarios y visitantes. Vale resaltar que la empresa Cónдор está posicionada como indiscutible líder en el mercado argentino de ascensores y montacargas, destacando por la calidad del producto y posee la certificación de calidad ISO 9000.

- Normas de buen uso**
1. Entre y salga sólo con la puerta completamente abierta.
 2. No golpear las botoneras
 3. No apoyarse en las paredes.
 4. Evitar derramar líquidos en la cabina.
 5. Evitar movimientos bruscos dentro de la cabina.
 6. No sobrepasar el límite de peso establecido.

EMOTIVO JURAMENTO

Sin duda uno de los momentos más emotivos y significativos que se viven en ICACRUZ, es cuando una nueva generación de abogados accede a la vida profesional de una manera activa y formal. Eso es lo que sucedió el 29 de junio pasado, cuando en el salón auditorio de nuestra institución se efectuó la tradicional ceremonia de toma de juramento de nuestros nuevos afiliados. Es así que entre las 19:30 y las 22 horas de esa memorable jornada, se vivieron intensas emociones, que hicieron que ciento y treinta y ocho flamantes colegiados, entre varones y damas, se transformaran en nuestros más nuevos colegas, mientras jura-

ban desempeñar la profesión con el más absoluto sentido del honor y la ética. El ritual se inició con un discurso del presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, Dr. Julio Egúez Justiniano, quien resaltó la importancia de fortalecer de forma permanente a nuestra institución, pues ella cumple un papel esencial en la defensa de los valores más trascendentales de nuestra sociedad. Además de ser un sólido baluarte de defensa de la institucionalidad cruceña, nuestro Colegio está poniendo en práctica una estrategia para volver a ser uno de los íconos de los entes de profesionales de Santa Cruz. Por el hecho de que nuestra



actividad gira en torno al universo jurídico y al ordenamiento normativo de la ciudadanía, del departamento y del país, cum-

plimos un papel esencial en la consolidación de la democracia y del estado de derecho. Desde las páginas de nuestro

periódico Habeas Data, les damos una cálida bienvenida a este dinámico grupo de nuevos afiliados.

NUEVO DISEÑO PARA LA AGENDA 2019



Como una manera de renovar nuestra agenda institucional, esta importante herramienta de

organización profesional para nuestros afiliados, este año decidimos crear una nueva pre-

sentación y un nuevo tamaño para ella. Pensando en la trílogía Derecho, Justicia y Abogacía, decidimos utilizar triángulos para simbolizar con sus tres ángulos agudos a cada uno de estos universos y a las interacciones que surgen entre ellos.

Es así que esas formas triangulares representan el trípode que motiva a nuestra querida profesión, que en estos duros tiempos que atravesamos como sociedad humana en el planeta: crisis ambiental, explosión demográfica, gobiernos dictatoriales, crimen organizado, erosión de valores y muchos otros flagelos que sería largo enumerar, se ha tornado en uno de los principales baluartes de la libertad y

de la convivencia civilizada. Los colegios de abogados representan una verdadera fortaleza, en que se resguardan algunos de los valores más importantes que rigen la vida en sociedad. A lo largo del tiempo estos valores han sido los que han permitido superar la fase primaria de la barbarie y la violencia, que hizo parte significativa de la historia de la especie humana en el tiempo.

Creemos que oxigenando y remodelando algunas acciones rutinarias de nuestra existencia, así como lo hemos hecho con nuestra agenda institucional 2019, conseguimos proporcionar más energía y entusiasmo a todo lo que hacemos. De ello

depende el éxito de cada segundo de nuestras vidas, fugaces lapsos de tiempo que conforman la estructura que le da soporte y sentido a nuestra existencia.

Es por eso que les invitamos a adquirir nuestra agenda institucional 2019 y a través de ella, organizar el escenario que en este nuevo año que estamos viendo, hará de ustedes la mejor versión de sí mismos. Utilizando sus páginas para ajustar cada uno de sus movimientos, haciéndolos más eficaces y certeros, pavimentarán el camino para alcanzar cada una de las metas que se han propuesto para los meses siguientes que se avecinan.

PRIMERA FERIA DEL ÓRGANO JUDICIAL

La concurrida zona de la Plaza del Estudiante, incluyendo a la plazuela del Palacio de Justicia y la avenida Monseñor Rivero, fue testigo durante el día 18 de octubre pasado, de una de las experiencias más interesantes y creativas realizadas por el ámbito judicial en Santa Cruz.

Desde las 8:00 de la mañana ya se veían personas dirigiéndose a una feria instalada frente a la Biblioteca y que contaba con la imponente presencia del edificio del Palacio de Justicia como un simbólico fondo.

El objetivo principal de esta original muestra fue el de poner a disposición de la ciudadanía, el amplio trabajo que efectúa el Tribunal Departamental en los diversos ámbitos en que actúa: civil, familiar, laboral y penal. Por la gran presencia de personas que concurrieron a la feria, se pudo comprobar que existe una visible necesidad de la sociedad, de disponer de mayores informaciones sobre la actividad ju-

dicial. Entre las actividades que más llamaron la atención del público presente, estuvieron los simulacros de audiencias y juicios orales, que representaron lo que sucede en los procedimientos reales y concitaron una gran curiosidad entre los visitantes. Unos días antes de la feria y a través de la prensa y las redes sociales, el Tribunal Departamental hizo una masiva divulgación del evento, invitando a la ciudadanía en general, a las juntas vecinales y a los estudiantes de la carrera de Derecho, para que asistiesen y participasen activamente, para obtener información directa y de primera mano, ya que en la feria estarían presentes funcionarios de diversos juzgados y diferentes reparticiones del ámbito judicial.

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz también participó de la feria con una tienda propia, en la cual funcionarios de nuestra institución brindaron informaciones sobre nuestros

servicios, así como sobre los beneficios y ventajas de afiliarse a ICACRUZ. También hicieron conocer algunos convenios que tenemos con empresas como ECOJET, e instituciones como la Universidad Ecológica y otras. Sin duda esta Primera Feria Institucional del Órgano Judicial, fue una experiencia positiva y provechosa que aproximó al ciudadano común, del mundo de las leyes y de los procedimientos del ámbito jurídico. El Colegio de Abogados de Santa Cruz se siente realizado y muy satisfecho, por haber participado de forma exitosa en esta loable iniciativa, en la que estuvieron presentes diversas autoridades del universo judicial y de nuestra institución, como nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez Justiniano, nuestro gerente general, el Dr. Richard Gonzales Peredo, la directora de la Escuela de Práctica Jurídica, Abg. Ana Lessy Guzmán Vaca y otras personalidades.



BENEFICIOS DEL AFILIADO

Hacer parte de los afiliados al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, sin duda tiene una serie de ventajas y beneficios que deben ser aprovechados de manera permanente, para que cumplan los objetivos para los cuales fueron creados.

Les recomendamos a nuestros colegiados que tengan muy presente, que nuestra institución no se reduce sólo a la sede central de la calle 24 de septiembre, sino que se extiende a las sedes sociales y deportivas que hacen parte del importante patrimonio de ICACRUZ, obtenido y consolidado a lo largo de muchos años, por la gestión progresista y visionaria de muchos de nuestros anteriores presidentes.

Es así que está totalmente expedito el uso de nuestras sedes sociales localizadas en los barrios Sirari, Cataluña y Santa Rita. Allí nuestros colegiados podrán hacer uso de sus instalaciones junto a sus seres queridos, así como realizar actividades de-

portivas y de confraternización. De la misma forma hay que recordar que de acuerdo a la filosofía de resguardar la salud de nuestros afiliados y sus familias, implementada con mayor vigor en esta nueva gestión, durante el 2018 ICACRUZ les brindó la opción de recibir atención médica y de especialidades en PRO-SALUD. Para eso los afiliados retiraban antes su ficha gratuita en el Departamento Administrativo.

De forma paralela, nuestra institución también ofreció el beneficio de recibir atención dental en la clínica CLIDENT. Para eso nuestros colegiados recogían la ficha correspondiente en el mismo lugar.

Pero los beneficios no se reducen sólo a eso ya que ICACRUZ, consciente de la intensa actividad profesional que realizan los abogados cruceños, también brinda la imperdible oportunidad de viajar en todas las rutas nacionales con un descuento del

20%, a través de la moderna flota de aviones de la línea aérea nacional ECOJET S.A.

Y como si todos estos beneficios fueran pocos, aún ofrecemos descuentos en todos los cursos de mejoramiento profesional que imparte nuestra prestigiosa Escuela de Prácticas Jurídicas (EPJ), cuya sede está localizada en nuestro edificio principal.

De la misma manera hemos gestionado y creado vínculos con algunas universidades privadas de Santa Cruz de la Sierra, para que nuestros afiliados y sus hijos, obtengan ventajosos descuentos en el ámbito de los postgrados.

Es muy importante recordar que cualquier reclamo o requerimiento de mayores informaciones sobre estas ventajas, así como cualquier denuncia de incumplimiento de los beneficios antes citados, debe hacerse de inmediato con la Secretaria de Gerencia, **Lic. Angélica Colque**, al fono 3348313.

1) Protección legal del afiliado frente a cualquier persecución, venga de donde venga.

2) La garantía de un debido proceso en el Tribunal de Honor del ICACRUZ, en caso de cualquier denuncia.





CONVENIO ENTRE ICACRUZ Y EL DÍA



El Lic. Marcelo Antonio Santa Cruz Urriolagoitia, representante legal de la Editorial Día a Día, junto al presidente del ICACRUZ, Dr. Julio Egúez Justiniano, al finalizar la formalización del convenio.

Luego de algunos contactos telefónicos, personales y una reunión decisiva en nuestra sede principal, el prestigioso periódico El Día suscribió un

importante acuerdo con el ICACRUZ, tendiente a brindar un significativo beneficio a nuestros afiliados. Este acercamiento aún puede viabilizar otras iniciativas

que con el transcurso del tiempo iremos estudiando.

Para satisfacción de nuestros miles de afiliados distribuidos

en la capital y en las provincias del departamento de Santa Cruz, el día siete de noviembre del 2018, nuestra institución representada por el Dr. Julio Egúez Justiniano, suscribió un convenio marco de cooperación corporativa con la Editorial Día a Día, que fue representada por su apoderado legal, el Lic. Marcelo Antonio Santa Cruz Urriolagoitia.

El motivo inicial de este convenio es el de brindar descuentos en Edictos de Prensa y un descuento especial del 30% para publicidad, a través de un tarifario especial en el periódico El Día, para todos los afiliados del ICACRUZ.

De esta manera ambas entidades pretenden contribuir al crecimiento y fortalecimiento del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz y de la sociedad litigante.

Para beneficiarse de los alcances de este importante convenio, se deberá demostrar la afiliación a nuestra institución, por medio de la credencial que emitimos, proporcionando a

la empresa una copia de ella y del carnet de identidad de quien solicite los descuentos acordados.

Para brindar una mayor accesibilidad a nuestros afiliados provenientes de la amplia geografía cruceña, se designó a la Agencia Palacio y a la Sra. Carmen Montero Aponte, como la responsable y facilitadora de la recepción de las publicaciones. Para ello nuestros colegiados deben dirigirse a la siguiente dirección:

Agencia Palacio El Día
Calle Alcide d'Orbigny Nº 65
Oficina 4 – Planta Baja
Teléfono /fax: 3353523
E-mail: cmontero@eldia.com.bo
Celular corporativo: 65061291
Celular personal: 75803788

De esta manera se les facilita la vida a los abogados que deben publicar sus edictos, llevándoles la posibilidad del beneficio hasta las mismas dependencias del Palacio de Justicia, sin necesidad de trasladarse hasta otros lugares de la ciudad para poder cumplir con este trámite.

CONVENIO CON ECOJET

Consciente de que existen muchos profesionales de nuestra institución que tienen clientes y litigios que atender a lo largo y ancho del territorio nacional, el presidente del Colegio de Abogados de Santa Cruz, Dr. Julio Egúez Justiniano, fue poco a poco negociando con los ejecutivos de la línea aérea ECOJET, de modo a obtener un acuerdo para beneficiar a todos esos esforzados colegas, tanto en sus viajes por motivos profesionales o académicos, como simplemente de turismo.

Es así que el miércoles 18 de julio exactamente a las 19:00 horas, se procedió a la protocolización de este importante convenio que a través del Plan Empresarial/ ECO-CORP, otorga un descuento del 20% a todos nuestros afiliados y afiliadas,

dentro de cada una de las rutas nacionales que dicha línea aérea atiende.

El único requisito necesario para acceder a esta significativa tarifa preferencial, es presentarse personalmente a la secretaria de la Gerencia General, para que le entregue una certificación de afiliado (a) activo, que deberá ser mostrada en las oficinas de ECOJET al momento de comprar y emitir los correspondientes boletos.

Debemos mencionar que para dar mayor realce a la consolidación de este acuerdo, en la ocasión se efectuó el sorteo de dos pasajes de ida y vuelta en ruta nacional en favor de nuestros afiliados presentes. A través de esta alianza estratégica con una de las más destacadas ae-



rolíneas nacionales, ICACRUZ, busca proporcionar todas las facilidades posibles a nuestros

colegiados y colegiadas, para que puedan ampliar sus horizontes profesionales sin verse

limitados por factores geográficos o de distancia.



En una maratón de actividades que día a día desplegó diversas novedades a la gran cantidad de personas que visitó nuestro stand, el 2018 el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz estuvo presente por primera vez en su historia en la EXPOCRUZ, la más grande feria comercial de Bolivia y una de las mayores del continente.

Dentro de la visión de dinamizar nuestra institución para prepararla para los grandes desafíos que ciertamente vienen por la frente, la presidencia y la gerencia general secundados con eficiencia por sus dedicadas asistentes, hicieron todas las gestiones necesarias para disponer de un stand durante la EXPOCRUZ 2018.

Para esto tomaron la iniciativa de contactarse con las autoridades de la muestra ferial, así como con el Directorio, el Tribunal de Honor y las autoridades de nuestra institución, para dinamizar todas las decisiones necesarias para que esto se llevase a cabo, probando que la creatividad y la innovación son elementos esenciales para

cualquier misión que se realice en la vida.

Las más altas autoridades del Colegio de Abogados de Santa Cruz, así como diversos invitados estuvieron presentes en la inauguración del stand.

Es así que luego de superar todos los obstáculos que encontraron por la frente, el Dr. Julio Egüez Justiniano y el Dr. Richard Gonzales Peredo consolidaron el proyecto y el día de la inauguración de la feria, ICACRUZ arrancó con esta inédita experiencia que, sin duda, trajo diversos beneficios para el Colegio de Abogados.

Además del contacto directo con la comunidad, de la exposición mediática positiva y del posicionamiento de la institución durante los diez días del evento, también se aprovechó de presentar la producción intelectual de nuestros afiliados, realizando una exposición de los libros editados y publicados por algunos de los más sobresalientes abogados de nuestra colectividad, hombres



que aportan con el faro de sus ideas al desarrollo de nuestra profesión y nuestra sociedad.

Muchas personas se acercaron a nuestro stand para solicitar informaciones y enterarse de los protocolos que debían seguir, para empezar a resolver algunas problemáticas jurídicas.

A través de un lenguaje claro y sencillo, a esta gente se le brindó una atención personalizada y se les distribuyó folletos institucionales: No faltó el ciudadano

que quiso sacarse una fotografía con nuestros funcionarios, a lo que estos accedieron con la simpatía y cordialidad que les caracteriza.

Haber estado presente en la feria interactuando con la sociedad y aproximando nuestra profesión a la gente común y corriente, fue una experiencia realmente estimulante que además de marcar un hito en la historia de nuestra institución, nos deja muy satisfechos y con el entusiasmo renova-

do, para enfrentar cualquier nuevo reto que nos depare el destino.

Aprovechamos de agradecer a cada una de las personas que hizo posible nuestra participación en la feria, en especial a nuestros funcionarios que se dedicaron de cuerpo y alma, a consolidar nuestra presencia y dejar positivas huellas de nuestro paso.





El simbólico corte de la cinta con los colores de la bandera cruceña, fue uno de los momentos más emotivos de la ceremonia de inauguración.

Fue un gran logro haber estado presente en la feria, interactuando con la sociedad y aproximándonos a la gente.



El Ing. Luis Carlos Cuéllar, jefe de cobranzas de Ica Cruz y la secretaria de la Escuela de Práctica Jurídica, Adela Velasco Nomey, se dedicaron con entusiasmo a atender a cada uno de los visitantes que llegaron a nuestra instalación.



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



Con la meta de imprimirle una nueva dinámica a nuestra institución, el nuevo Gerente General: Dr. Richard Gonzales Peredo, ha decidido que una de las medidas más urgentes de su gestión, es crear un medio de comunicación propio para el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz.

Además de servir como una herramienta de comunicación entre nuestros afiliados, así como de motivación y vinculación con la sociedad, HABEAS DATA tiene el objetivo de divulgar artículos académicos, pensamientos, reflexiones, cuestionamientos, propuestas, proyectos y parte de la producción intelectual y profesional de nuestros afiliados.

Para conocer un poco más sobre este y otros proyectos de su gestión, dialogamos brevemente con el Gerente del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz:

HD: ¿Cuál es el compromiso que usted tiene con el Colegio de Abogados de Santa Cruz?

Desde que a mediados de junio del 2018, acepté acompañar al presente Directorio a invitación del presidente Dr. Julio Egúez Justiniano, mi compromiso fue el de dar un cambio de timón en lo administrativo, así como en las relaciones institucionales externas que estaban muy venidas a menos. Desde un inicio noté con preocupación, una dosis de indi-

vidualismo en personas involucradas en el devenir de nuestro colegio, tanto en el ámbito interno como en el externo. Esto me hizo recordar que en el pasado se tomaron malas decisiones que aún no hemos terminado de corregir, aparentemente en beneficio de terceros y no de nuestra querida institución.

Pienso que esto se debió a la descomposición institucional y a la crisis de nuevos liderazgos, aunado con una cierta pérdida de valores y respeto por nuestra profesión.

Como el sentimiento de querencia y de dar antes que pedir, ya no era parte de su plantel de funcionarios, como lo fue en la época de gloria del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, detecté que había antivalores que reinaban y se habían convertido en una cuestión de cultura organizacional.

Motivado por hallar una solución a este trastorno, reflexioné que si esto no se empezaba a corregir de forma inmediata, la erosión corporativa continuaría socavando nuestro futuro.

A través de una serie de decisiones quizás duras pero necesarias, como recorte de personal y transformaciones parciales, esperamos que estos antivalores sean anulados en un 100%. Así se permitirá que nuestra dignidad de profesionales en De-

recho, sea valorada primero en nuestro ente matriz, para que fortalecidos en nuestro propio proceso de reingeniería, seamos capaces de exigir el respeto a nuestra profesión en el mundo externo.

Estos cambios y transformaciones seguirán aconteciendo, ya que el trabajo de remodelación está recién empezando. Para esto esperamos contar con el apoyo de todos aquellos afiliados, que despojados de cualquier tendencia política, nos brinden su voto de confianza para el progreso de nuestra institución. Las innovaciones que vendrán no orbitarán alrededor de beneficios particulares, sino en favor de ICACRUZ. Todo esto permanecerá para nuestro Colegio, ya que las personas pasamos y las instituciones quedan.

HD: ¿Espera que haya frutos positivos de sus gestiones en los próximos meses?

Nosotros como abogados debemos ser siempre el ejemplo del sector profesional en todas las áreas. Para ello se debe continuar trabajando arduamente en nuestros objetivos. Los resultados quizás no se externalicen a corto plazo, pero en un mediano plazo esta situación de desafecho hacia nuestro colegio tanto en lo interno como en lo externo se invertirá.

También habrá un cambio en su arraigada y errónea cultura organizacional, emergiendo nuevos líderes y/o abogados (as) que busquen siempre el bien mayor, es decir la proyección de nuestra querida institución.

Así lo hicieron algunos de nuestros past presidentes y anteriores afiliados que, sin ningún tipo de motivación personal, y/o apoyo externo, construyeron nuestro edificio central en la calle 24 de septiembre.

Vale señalar que esos visionarios líderes empezaron desde la compra del terreno en el año 1984, hasta la finalización y adecuación de nuestro edificio.

Posteriormente estos mismos ideales colectivos nos dotaron de tres sedes sociales y también terrenos rurales, consolidando un patrimonio envidiable dentro del sector profesional cruceño.

Estoy seguro que volveremos a ese sitio que los abogados de esa histórica época trazaron. Creo que por derecho nos corresponde asumirlo nuevamente. Como decanos del sector profesional, es un estimulante desafío que todos los abogados debemos asumir.

HD: ¿De qué manera ha conseguido desarrollar y llevar a cabo este proyecto editorial, en medio de una difícil coyuntura económica en Bolivia y el mundo?

Considero que todo sueño y anhelo se puede hacer realidad siempre y cuando, se tenga una visión positiva. Obviamente es importante formar un equipo de personas correctas que compartan tu idea. Es así que mediante trabajo arduo y efectivas estrategias de marketing, hemos concretado este sueño: volver a tener un medio escrito de difusión gratuito para nuestros afiliados y afiliadas.

HD: ¿Cuál es el aporte de Habeas Data a nuestra institución?

Habeas Data será un medio escrito que hará parte del día a día del abogado litigante, del abogado dependiente y del abogado que trabaja en las instituciones públicas y privadas. Es decir un medio de difusión de artículos e información variada, así como de la producción intelectual y literaria de nuestros abogados y abogadas. Queremos que a través de este instrumento podamos expresar con libertad nuestras ideas y pensamientos.

HD: ¿Cuál es la trascendencia de que tengamos nuestro propio medio de comunicación?

Es importante porque será un puente de libertad de expresión entre nosotros los abogados. A través de este medio podremos crear líneas de opinión propo-

sitivas, que beneficien a la justicia y a la sociedad en general.

HD: ¿Por qué es tan importante que nuestros abogados puedan publicar sus propios artículos en Habeas Data?

La producción de artículos es un estímulo intelectual interesante, un desafío que todo abogado debe asumir como un reto propio. Tenemos que crear conciencia de la importancia de producir una redacción analítica y que plantee alternativas y soluciones a las continuas encrucijadas que enfrenta la sociedad humana.

Es nuestro deber como seres humanos formados en Leyes, dar a conocer nuestra posición sobre temáticas exclusivas de nuestra profesión. Nada mejor que hacerlo de forma escrita para que así perdure en el tiempo. Con ello hago alusión a la cita latina *"verba volant scripta manent"*, pronunciada en un discurso de Cayo Tito al senado romano y que significa: "las palabras vuelan, lo escrito queda".

HD: ¿Cuál fue la receptividad del presidente del Colegio al saber de este proyecto?

Desde un primer momento fue muy positiva y aprovecho la ocasión, para destacar que nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez, no duda nunca en tomar decisiones rápidas cuando el proyecto es para el bien de la institución.

Comparto plenamente esta visión, ya que todo lo que hacemos es para fortalecer a ICACRUZ. Además de respetar y defender al Colegio con toda nuestra energía cuando sea necesario, deseamos que este esfuerzo traiga frutos positivos y perdure en el tiempo, para el beneficio de las futuras generaciones de abogados.



RECUPERANDO LA AUTOESTIMA



De carácter cordial, observador y con un don especial para la comunicación, el Dr. Julio Egüez Justiniano es el destacado profesional que viene liderando a ICACRUZ desde la mitad del año 2018. Él divide su tiempo entre la abogacía, la actividad académica y sus funciones como Presidente de una institución con más de un siglo de historia, que ha sido testigo de algunos de los episodios políticos, sociales y económicos más trascendentales del siglo veinte y parte del siglo veintiuno. Como no podía dejar de ser, HABEAS DATA lo visitó en su oficina y con su cordialidad característica, él nos contó un poco de su vida, de sus actividades y de la motivación que lo llevó a ser Presidente del ICACRUZ

HD: ¿En qué universidad estudió y cuántos años de vida profesional tiene?

JEJ: Me formé y me gradué en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, de la que tengo los mejores recuerdos y siempre atesoraré en el corazón. Además de llevar el nombre de uno de nuestros más relevantes e importantes intelectuales de todos los tiempos, esta universidad posee una mística muy especial vinculada a la esencia más profunda de nuestra tierra y de nuestra gente. Tengo ya más de 25 años de ejercicio en el mundo de la abogacía, tiempo en el que he podido confirmar in situ, el papel fundamental de nuestra profesión para el funcionamiento saludable del tejido vital de la sociedad humana.

HD: ¿Cuál es la filosofía que motiva sus decisiones como presidente de nuestra institución?

JEJ: El entramado de reflexiones que me ha llevado a postularme, con el objetivo de reactivar la dinámica del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, nace del amor incondicional que tengo por mi profesión y el universo de las leyes. También resalto mi inquebrantable compromiso con el Estado de Derecho y la salud de las instituciones que rigen y norman a la democracia. Aquí no debemos olvidarnos que el futuro de nuestro país, está indisolublemente conectado con el derecho inalienable de las próximas generaciones, a heredar una nación justa y ambientalmente equilibrada, que les proporcione las herramientas y toda la seguridad jurídica que necesitan para desarrollarse como personas y ciudadanos.

HD: ¿A qué se debe que haya sido candidato en las elecciones anteriores?

JEJ: Tomé la decisión de ser candidato a la presidencia, a partir del deseo personal de ayudar a restablecer el prestigio de nuestra institución, por medio del desarrollo del sentimiento de pertenencia de nuestros afiliados.

La honorable historia y trascendencia del Colegio de Abogados de Santa Cruz, sin duda se merece eso y mucho más. Desde el momento de nuestra posesión hemos ido poco a poco desarrollando nuevas iniciativas, que contribuyan a pavimentar la evolución del ICACRUZ, como por ejemplo nuestra inédita participación en la EXPOCRUZ 2018, o este periódico que ha demorado el tiempo necesario para madurar y desarrollar una identidad institucional.

HD: ¿Cuál es su objetivo fundamental como presidente?

JEJ: Mi meta es contribuir con acciones efectivas que ayuden a recuperar la autoestima de nuestra institución, que ha decaído mucho a causa del manejo político que la Justicia ha sufrido en los últimos años.

Es nuestro deber ineludible hacer todo lo que esté a nuestro alcance para modificar esta situación.

HD: ¿De qué manera consigue armonizar sus actividades profesionales con la gestión del Colegio?

JEJ: Realmente ha sido un verdadero reto conseguir hacerlo, ya que el intenso ritmo de trabajo que desarrollo como asesor legal de varias empresas, el absorbente universo de la docencia universitaria y mi actividad profesional particular, absorben una buena parte de mi tiempo.

Por esto he debido organizarme muy bien para enfrentar este nuevo e importante desafío en mi carrera.

HD: ¿Cuál es la importancia del Colegio de Abogados para nuestros afiliados y para la sociedad cruceña?

JEJ: La trascendencia de nuestra profesión es algo innegable en el contexto histórico mundial, pues de alguna manera somos el alero bajo el que se resguarda la sociedad, para el funcionamiento serio, responsable y

eficaz de las instituciones y las leyes que nos rigen.

Para todos nuestros afiliados, para aquellos abogados que aún no se han colegiado y para toda la colectividad de nuestro departamento, les digo que el ICACRUZ es como una gran embarcación que les lleva a ellos y a todos nosotros, por las tempestuosas pero inspiradoras aguas de los tiempos modernos.

A través de esta unión nos sentimos fortalecidos, pues como dice el refrán: "La unión hace la fuerza".

HD: ¿De qué forma se vincula el ejercicio de la abogacía con el desarrollo de un país?

JEJ: Cuando no hay reglas claras y el imperio de la Justicia es deficiente, el caos se desarrolla con vertiginosa velocidad, socavando el ámbito de la legalidad y la armonía de todas aquellas instituciones que hemos construido para poder vivir en paz, orden, dignidad y armonía.

A partir de esa reflexión es que vislumbramos con mayor claridad, la importancia capital de los abogados para el funcionamiento saludable del engranaje organizacional de una nación.

HD: ¿A través de qué iniciativas y medidas nuestra institución puede recuperar la trascendencia que ha visto retraerse en los últimos años?

JEJ: Lo más importante es que cada uno de los abogados que hace parte de nuestra gran familia de afiliados, se comprometa en mayor grado con nuestra institución, ya que además de ser un fructífero espacio para desarrollar iniciativas como cursos, conferencias, congresos y todo el inmenso abanico de posibilidades académicas inherentes a nuestra querida profesión, el ICACRUZ es un refugio seguro en tiempos de crisis, amenazas a la democracia y autoritarismo.

DÍA NACIONAL DEL ABOGADO



El Arq. Mario Carmelo Paz Durán, Gerente General de la CRE, recibe su homenaje

Con una concurrida presencia y una solemne sesión de honor, el viernes 12 de octubre pasado en el auditorio principal de nuestra institución, se celebró en gran estilo el Día del Abogado, una fecha emblemática para toda nuestra gran comunidad de profesionales vinculados al universo jurídico.

Además del Directorio en pleno del ICACRUZ, el evento contó con una gran cantidad de abogados presentes, así como de autoridades departamentales e invitados especiales que

realzaron con su presencia la ocasión. Entre estos últimos estuvieron el Dr. Carlos Alberto Calderón Medrano, magistrado de Tribunal Constitucional, el Coronel Alfonso Siles Rojas, Comandante Departamental de la Policía de Santa Cruz y la Dra. Sandra Kettels Vaca, Presidente del Tribunal Departamental Electoral de Santa Cruz.

El maestro de ceremonias fue el abogado Julio Alberto Abraham, quien empezó pidiendo que todos interpretásemos el himno

nacional, lo que fue realizado de inmediato con civismo y entusiasmo por cada uno de los asistentes.

Luego llegó el momento de homenajear a los abogados que cumplían 25 años de carrera profesional. Todos ellos fueron representados por la Dra. Shirley Fátima Becerra Vaca, quien pronunció emocionadas palabras en agradecimiento al reconocimiento recibido.

A seguir y por cumplir 50 años de ejercicio profesional, se les

hizo una emotiva distinción a los abogados Enrique Toledo Chávez y Osvaldo Bejarano Villaruel, quienes lucían radiantes y conmovidos por la ceremonia.

Luego de un intervalo para entonar las notas y versos del himno cruceño, se procedió a la entrega de distinciones a una serie de abogados que por diferentes razones, se han destacado a lo largo de su intensa vida profesional.

Entre ellos fueron reconocidos el Dr. Manfredo Menacho Aguilera,

el Dr. Oswaldo Ulloa Peña, el Dr. Luis Fernando Camacho Vaca, el Dr. Olvis Egúez Oliva, el MSc. Carlos Alberto Calderón Medrano, la Dra. Dolka Vanessa Gómez Espada, el Dr. Fabio Jofré Calasich, el Dr. Juan Carlos Terán Callaú, el Dr. Freddy Larrea Melgar, el Dr. Mirael Salguero Palma y el Coronel Gonzalo Felipe Medina Sánchez.

Por su valiosa contribución en defensa de la institucionalidad, afrontando todos los desafíos que esto conlleva, así como dignificando la noble profesión de



El Lic. Iván Uribe Ribero presidente de COTAS, recibiendo su reconocimiento



abogado, fueron distinguidos el Dr. Marcelo Arrázola Weise, el Dr. José Alberto Satt Subirana, la Dra. Sonia Fernández Ripalda y la Dra. María Angélica Zapata Velasco. Todos ellos recibieron su certificado de manos del Dr. Julio Egúez Justiniano y de la Dra. Ana Lessy Guzmán Vaca.

Prosiguiendo con el programa diseñado para la ocasión, se efectuó el acto de reconocimiento de un grupo de profesionales distinguidos por sobresalir en el ejercicio de sus labores, así como por su

destacada trayectoria y aporte al desarrollo de Santa Cruz:

Lic. Raúl Strauss Justiniano, Gerente General de la Feria y el Centro Internacional de Convenciones FEXPOCRUZ.

Arq. Mario Carmelo Paz Durán, Gerente General de la Cooperativa Rural de Electrificación CRE y miembro del Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional ACI.

Ing. Fernando Ibáñez Cuellar, Gerente General de SAGUAPAC.

Lic. Mario Anglarill Salvatierra, Presidente y fundador de Avícola Sofía.

Lic Ivo Mateo Kuljis Fuchtner, Presidente del Banco Económico.

Lic. Víctor Hugo Jiménez Aponte, Baterías Toyo, GEO (Grupo Económico del Oriente).

Freddy Suárez Antelo.

Ing. Hugo Landívar Cuéllar.

Lic. Iván Uribe Ribero, Presidente del Consejo de Administración de COTAS.

Luego se le hizo un reconocimiento Post Mortem a los abogados Limberg Gutiérrez Carreño y José Ortiz Bello, por haberse destacado durante su vida profesional en el ámbito jurídico y la práctica del Derecho,

habiendo realizado un trabajo que dignifica a nuestra profesión y enorgullece a la sociedad. En representación de este último recibió el homenaje su hija, la Dra. Patricia Isabel Ortiz Terceros de Roca. De la misma manera el Abg. Luis Fernando Camacho Vaca, pronunció algunas sentidas palabras en nombre de los homenajeados.

Para encerrar la ceremonia el presidente de nuestra institución hizo un breve discurso de despedida, se hicieron algunas fotos oficiales y la concurrencia

se desplazó a la planta baja, donde les aguardaba un vino de honor acompañado de deliciosos bocadillos que deleitaron a todos los presentes.

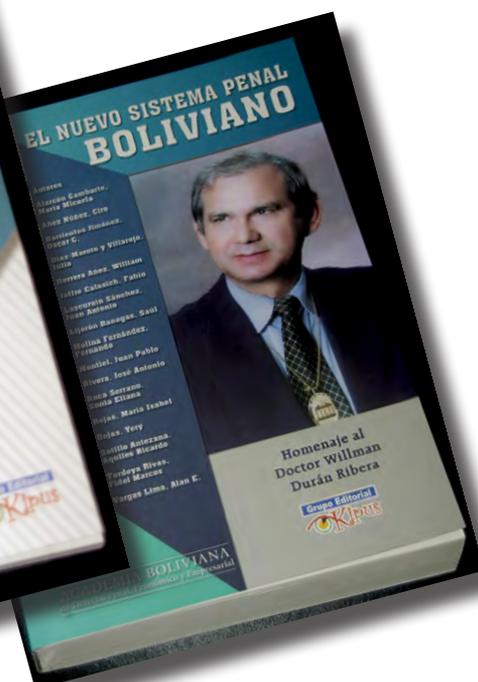
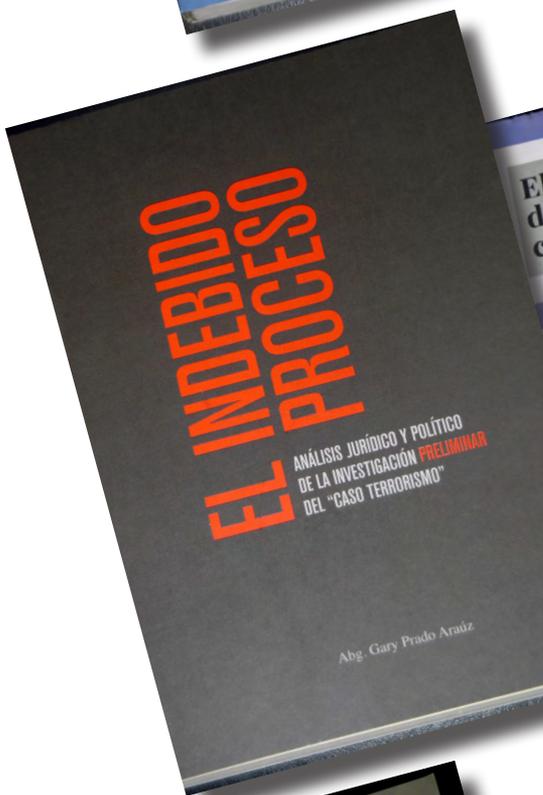
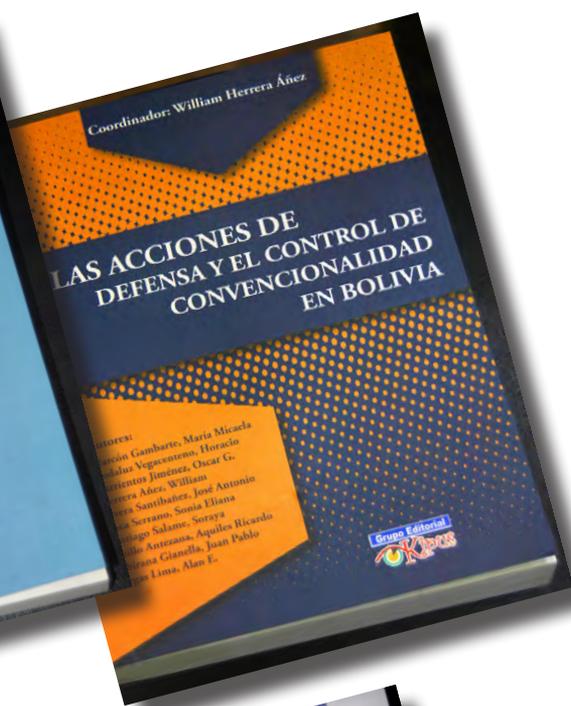


El Dr. Julio Egúez haciendo entrega de su reconocimiento al Lic. Ivo Mateo Kuljis Fuchtner, presidente del Banco Económico



El Lic. Mario Anglarill Salvatierra, presidente de Avícola Sofía, acompañado del Dr. José Luis Dabdoub López, presidente del Tribunal de Honor

LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE NUESTROS ABOGADOS



Ciertamente una de las mayores sorpresas que recibieron los miles de visitantes que deambulaban a diario por el pabellón que acogió a nuestro stand en la FEXPOCRUZ 2018, fue descubrir que muchos de nuestros abogados no reducen sus actividades al trabajo en sus bufetes, empresas u organismos públicos, sino que también satisfacen sus inquietudes intelectuales y académicas a través de la publicación de libros, que aportan con interesantes perspectivas al mundo de las ideas.

Es así que en nuestro stand pusimos a disposición del público una exhibición de obras tan importantes como *“El nuevo sistema penal boliviano”*, una compilación de artículos reunidos en un libro, que homenajea al Dr. Willman Durán Ribera y editado por la Academia Boliviana de Derecho Penal, Económico y Empresarial, con el sello del grupo editorial Kipus.

Otra obra destacada y que concitó la atención de los visitantes fue: *“Del Habeas Corpus a la acción de libertad en Bolivia”*, del Dr. William Herrera Añez, donde se sumerge en el análisis de este recurso dentro de los estrados judiciales de nuestro país. También debemos destacar la presentación que hizo el abogado Gary Prado Araúz, de una valiente y cuestionadora obra llamada *El Indebido Proceso - Análisis jurídico y político de la investigación preliminar del “Caso Terrorismo”*.

El comprometido involucramiento personal que él ha tenido a lo largo de varios años en este caso, ya que ha sido el abogado defensor de su propio padre, el general retirado Gary Prado, le proporcionó todos los elementos necesarios para abordar este proceso de una manera comprometida y profunda. Es por eso que leer este libro es sumergirnos en una de las páginas más dramáticas de la historia reciente de Santa Cruz, exigiendo de todos nosotros una profunda reflexión sobre el asunto.

Demostando su dedicación e incansable aporte al estudio de los fenómenos internos nacionales y la constitucionalidad en nuestro país, la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales con la coordinación del Dr. William Herrera Añez, publicó: *“Los claroscuros de la acción de inconstitucionalidad que busca la ruptura del sistema constitucional boliviano”*. La obra cuenta con el aporte de destacados juristas nacionales.

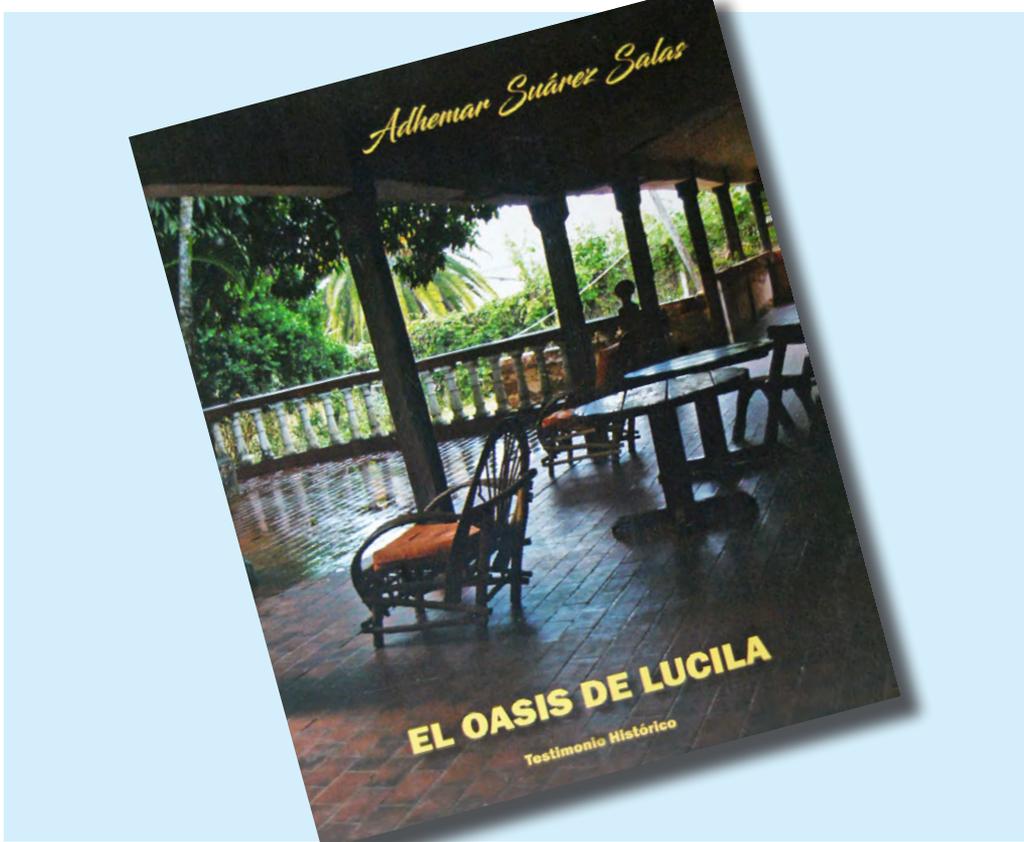
Otra obra coordinada por el Dr. William Herrera Añez y que tuvo la participación de destacados profesionales nacionales es: *“Las acciones de defensa y el control de convencionalidad en Bolivia”*. En ella los autores se sumergen en el análisis de diversas variables para intentar entender mejor el tema.

“El delito de lavado de dinero en el ámbito criminal y empresarial”, del Dr. Fabio Joffre Calasich, es un libro que aborda un tema de candente actualidad no solo en Bolivia sino en el mundo entero. Sin duda es una indispensable obra de consulta, para todo profesional que actúa en el universo del derecho penal.

En un momento histórico en que aún resuena la gran efervescencia social que hace una década sacudió al país con el tema de las autonomías, *“Las piezas del derecho autonómico boliviano”*, es una obra esencial del Dr. Carlos Miranda Ramírez, que nos hace reflexionar en el verdadero alcance de la autonomía dentro del tablero social y político del país.



EL OASIS DE LUCILA



El miércoles 28 de noviembre pasado, a las 20:00 horas, mientras Santa Cruz recibía una torrencial lluvia traída por un surazo que para llegar aquí, primero tuvo que atravesar las ardientes tierras del Chaco, Habeas Data estuvo presente en la presentación del libro *El oasis de Lucila*, del reconocido abogado e investigador histórico y cultural Adhemar Suárez Salas.

En esta obra y con una inspirada prosa con inconfundible alma chaqueña, él se pasea campante por el tiempo y el espacio, con el desplante de quien sabe muy bien de lo que habla.

Al narrar hechos hasta ahora desconocidos de la Guerra del Chaco, el contenido del libro, que tiene el prefacio del prestigioso periodista Roberto Navia, nos revela parte de su más profunda esencia, pues el autor es hijo del legendario héroe nacional Virgilio Suárez Salvatierra.

Lo primero que nos llamó la atención al llegar al centro cultural Casa Melchor Pinto, localizado a media cuadra de la plaza 24 de Septiembre, fue el gran poder de convocatoria del Dr. Suárez, pues a las ocho en punto de la noche, 30 minutos antes de la hora estipulada para el inicio del acto de lanzamiento, el sector reservado para esta presentación estaba repleto de gente. El autor del libro se paseaba saludando a los visitantes, entre los que había niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

Fue una grata sorpresa descubrir que en la primera fila de sillas se encontraba el presidente del Tribunal de Honor, el Dr. José Luis Dabdoud, además de personalidades del ámbito militar como los generales Lucio Añez y José Ruiz Salazar, comandante de la Octava División de Ejército. El evento contó con una masiva presencia de la prensa que, además de entrevistar al Dr. Suárez, lo hizo con algunas personas del público, entre las que divisamos al ex entrenador de la selección

boliviana de fútbol Xabier Azkargorta y otras celebridades.

Al hacer uso de la palabra, el gerente propietario de las Industrias Gráficas Sirena, Sr. Walter Ustáñez Flores (prestigiosa empresa en la que se imprimieron los libros) resaltó la importancia de esa obra que aporta nuevos elementos históricos al acervo de informaciones disponibles, sobre la contienda bélica que enfrentó a Bolivia y Paraguay en las agrestes tierras del gran Chaco.

La Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz también estuvo presente, a través de su vicepresidente, el Lic. Juan Rengifo.

En medio de la presentación se hizo un breve intervalo, para que un grupo de danza realizase una animada coreografía, siguiendo el ritmo de una hermosa canción cuya letra y música es de autoría del propio Dr. Adhemar Suárez.

Es importante resaltar que el nombre de la obra literaria se inspiró en la misma madre del autor, Lucila Salas de Suárez, a través de un relato protagonizado por Casimiro Bossi, un pionero productor de vinos de la provincia Cordillera, junto a su conyugue María Zabala.

Abordando acontecimientos de la Guerra del Chaco que jamás se habían contado, en especial sobre la gesta de recuperación de Charagua, un glorioso capítulo de la contienda bélica entre Bolivia y Paraguay, el libro se ramifica en dos interesantes partes.

En la segunda de ellas que lleva el título de *Mi hermano guaraní*, el Dr. Adhemar Suárez se concentra en revelar al lector algunos de los fundamentos metafísicos del universo tupi-guaraní, a través de los fundadores de la Capitanía de Alto y Bajo Isoso (CABI): Bonifacio Barrientos Iyambae y su hijo, Bonifacio Barrientos Cuéllar.

EXPONER, LITIGAR Y NO ABURRIR



Lo importante es divertirse
Para poder comunicar con efectividad hay que divertirse, en el más amplio y positivo sentido de la expresión, pues quien sufre al hacerlo es un disertante que fracasa. El auditorio nota su inseguridad y su temor, así como el toro percibe el miedo del torero en el ruedo.

Algunos oradores prefieren hablar para un número limitado de personas seleccionadas, mientras que otros ante una gran concurrencia. Cada uno tiene que adaptarse con más o menos esfuerzo a la audiencia que le toque. Sin embargo el objetivo de todos es que los asistentes no se aburran; que se interesen por lo que se les cuenta y que se inclinen por una u otra opción teórica o práctica de lo que se habla.

Que el público también se divierta

El disertante debe tener mucho de actor y la tarima es su escenario. Quien desde allí se dedica a la argumentación, debe saber que tiene que manejar la concentración, la atención, el interés y hasta la respiración del auditorio. La consigna principal es que los asistentes no se les vayan de las manos y para conseguir eso, es necesario usar todo tipo de recursos: expositivos, retóricos, de voz, de entonación y vinculados al modo de plantear

y tratar los temas presentados. Esto es para que los que oyen no se desconecten, se queden pensando en sus propios asuntos o se duerman. Hay que recordar que desde ese punto de vista, no hay temas difíciles, sino distintos grados de habilidad comunicacional y diferentes niveles de buenos o malos procedimientos de los que exponen.

No se esconda ni se atrinchere

Nunca se olvide de que la atención del auditorio se dirige siempre hacia la persona que habla, determinando que todo lo que se diga sea tan importante, como la imagen y fiabilidad que el disertante le transmite a cada uno de los oyentes. Nunca hay que intentar esconderse de la concurrencia, pues sería como si el actor principal de una obra de teatro, intentara recitar su papel medio oculto detrás del telón, asomando solo la cabeza y hablando bajito. Nunca se olvide que lo más importante es la actitud que se proyecta, así como el modo de posicionarse y de sentir el cuerpo. Alguien puede hablar sentado detrás de una mesa y dominar la escena con plena

autoridad, del mismo modo que otro puede hacerlo de pie y se le vea como un muchachito asustado, al que le tiemblan las piernas y casi no se le oye la voz. Siempre deje la logística revisada y preparada de antemano: sillas,

y bajar de intensidad, ligar su acentuación a cada parte del tema abordado, enfatizando lo que hay que destacar y aquello que merece ser minimizado. Con relación al uso de los gestos, no exagere con poner caras

El mundo jurídico en el que los alegatos, defensas y acusaciones son actividades cotidianas, exige de todos sus operadores hablar bien y comunicar de manera eficaz. Esto se multiplica cuando se ejerce la docencia y se tiene que asumir el papel de profesor, expositor o disertante. Para ayudarnos a conseguir que nuestras charlas sean agradables y atractivas, el prestigioso jurista español Juan Antonio García Amado, licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo, nos ofrece sus consejos para un buen conferencista

raras o mantener la misma expresión facial durante toda la exposición. La herramienta por excelencia en una disertación o un alegato son las manos. Entréñese en casa si hace falta e intente expresar diferentes emociones con ellas: duda, enojo, confianza, crítica, etc...

También adapte el gesto y la expresión facial a lo que sucede en el momento y a la relevancia de lo que

está diciendo.

Cuidado con el apoyo tecnológico

Pueden discordar de esta afirmación, pero creo que el uso del PowerPoint es un gran enemigo del buen disertante. Es que ese recurso rompe aquella relación a dos que fue construida entre el que habla y los que escuchan. El auditorio que escudriña una pantalla es un auditorio que no mira al disertante. Esto es algo muy serio y que hay que tomar

Los gestos y la voz

Sólo hay un conferencista peor que el que grita y es aquel que habla tan bajo como si estuviese al otro lado de la calle. Es que a la voz hay que darle potencia, modularla, hay que hacerla subir

muy en cuenta, ya que cuando las personas dejan de mirar al expositor, también van dejando de escucharlo, mucho más si se han puesto a leer lo que este proyecta en la pantalla.

Claro que puede ser necesario o muy útil proyectar ciertas cosas, un esquema básico, algunos datos complejos, cierta imagen de algo de lo que se está hablando. Pero nada más y eso sólo cuando de verdad haga falta. Porque al final si hay aplausos, estos serán para la computadora. Y tenga muy en cuenta que si va con su PowerPoint, no comience ni acabe con imágenes de paisajes nevados, puestas de sol, cielos estrellados o pajaritos de colores. El público normal desprecia al conferenciante cursi.

También no se olvide que los aparatos se bloquean o se averían cuando se acerca el clímax y cuando usted cree que más los necesita. Por eso tenga soluciones preparadas para seguir sin ellos y sobre todo, no se quede callado, como si no fuese capaz de continuar su exposición sin los recursos de la tecnología.

Si es posible evite leer

Si duda memorizar y dominar un tema es mil veces mejor que leer sobre él. Pero puede que un día por cualquier motivo, no quede más remedio que tener que hacerlo y es verdad que hay abogados que leen con buena entonación y excelente ritmo. Pero por favor evítele lo más posible, pues el oyente pensará que para asistir a alguien que no para de leer, le podrían haber entregado el texto para leerlo en su casa. El disertante preocupado en leer se olvida de aquellas otras herramientas expresivas y de manejo de atención que he citado en este artículo.

Y para quien piensa que si no se lee se pierde la precisión ¿Quién dice que en una conferencia la precisión sea lo principal? En la verdad los párrafos y párrafos que el conferenciante va leyendo, son como una barrera que se interpone entre él y su público.



RELAMPAGUEANTE CAMPEONATO



Luego de algunas semanas de preparación y divulgación boca a boca y a través de las redes sociales, el sábado 27 de octubre pasado la sede urbana de Cataluña, fue el escenario en que se desarrolló un apasionado certamen deportivo organizado con eficacia por el Dr. Ernesto Giraldes, que contó con las categorías de fútbol 7 y fútbolo. Nos referimos al Gran Campeonato Relámpago ICACRUZ 2018 que, además de brindar un atractivo espectáculo para todos los afiliados que asistieron, sirvió para organizar a los equipos de abogados que practican estas modalidades deportivas, con la meta de enfrentar el desafío internacional de participar en el América Lawyers Cup. Se trata de una reñida competición que se efectuará en la costera ciudad argentina de Mar del Plata, entre el 13 y el 17 de marzo del 2019, reuniendo a delegaciones de abogados de diversos países. En medio del bucólico escenario de nuestra sede urbana, se lle-

varon a cabo intensos partidos en que nuestros dedicados deportistas se entregaron de cuerpo y alma, al reto de ganar cada contienda y ser seleccionados para representar al ICACRUZ en el extranjero. En medio de jugadas de buen nivel técnico que revelaron el buen estado físico y la habilidad de nuestros atletas, todas las personas que llegaron a Cataluña se sintieron motivadas ante el espectáculo deportivo que, como su nombre indica, fue un verdadero relámpago de excelentes partidos, en que el sonido del trueno fue reemplazado por los vítores y vivas de los espectadores. Además de los competidores y sus incansables barras y familiares, comparecieron invitados especiales como el Director Municipal de Deportes, Sr. Erwin (Chichi) Romero y el Director Departamental de Deportes, Abg. Guillermo Saucedo. También estuvieron presentes nuestro presidente el Dr. Julio Egúez Justiniano, el primer vicepresidente, Dr. Félix Enrique Oros, el gerente

general, Dr. Richard Gonzales Peredo y algunos aficionados al deporte que decidieron pasar un agradable sábado en el campestre sector de Cataluña. Allí entre frondosos árboles, jardines bien cuidados y piscinas siempre prontas para recibir a nuestros afiliados, se disfrutó de gratos momentos y de electrizantes partidos que finalmente, condujeron al siguiente ranking:

Primer lugar:
FC Legal

Segundo lugar:
FC Warnes

La ceremonia de premiación estuvo a cargo de nuestro presidente y los ganadores recibieron trofeos, juegos de uniformes deportivos y balones reglamentarios de fútbol. Para finalizar la jornada en gran estilo, los participantes e invitados se deleitaron con un delicioso churrasco acompañado de guarniciones y ensaladas.





IZA DE LA BANDERA



Además de que las banderas son símbolos preciosos que representan al alma de una institución, de una región o de una nación, el acto solemne en el que el ICACRUZ participó de la tradicional iza de la bandera, en la mañana del día 13 de octubre de 2018, fue un acontecimiento realmente memorable. En una entusiasta ceremonia protocolar el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, representado por su entonces presidente, Dr. Mirael Salguero, junto a vocales, jueces y servidores judiciales, coordinaron con el Colegio de Abogados de Santa Cruz para realizar la Iza de la Bandera, como un apropiado homenaje a todos los abogados bolivianos. En representación de nuestra institución estuvieron presentes los Dres. Julio Egüez, Richard Gonzales y otras autoridades de nuestro Directorio, quienes luego de compartir algunos mensajes para los asistentes al acto, intercambiaron felicitaciones y saludos, acompañados de las agradables melodías de la banda musical municipal.

DIA DE LA MADRE



No hay un lugar del mundo que no ocupe un día del año para rendirles un cálido homenaje a las madres, pilar esencial de la sociedad humana y núcleo principal de la familia.

Pero no es solo su papel fundamental de generar vida y perpetuar la especie humana, que hace que las madres sean festejadas en

una emblemática fecha destinada solo a ellas también son trascendentales formadoras del carácter, la educación y el civismo de sus hijos e hijas, contribuyendo así a suministrar nuevas generaciones de ciudadanos lúcidos, conscientes y respetuosos de la ley.

Desde esta perspectiva el presidente y los miembros del

Directorio Ejecutivo del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, en los primeros días del mes de mayo, tuvieron el agrado de convidar a toda nuestra gran comunidad de afiliados, a prepararse para celebrar a todas las madres del mundo en general y a las nuestras en especial. Ese estratégico anuncio preliminar, fue para generar expectativa y

garantizar un tiempo razonable para organizarse y comparecer al homenaje del Día de la Madre.

Finalmente y luego de una convocatoria a todas las madres colegiadas, el viernes 25 de mayo del 2018 se efectuó un concurrido evento en nuestro edificio central de la calle 24 de septiembre. Allí en una inolvidable

velada que contó con una deliciosa cena, un conjunto musical que hizo bailar hasta los más tímidos, regalos para nuestras afiliadas y un reconocimiento y cariño incondicional, se le rindió un homenaje a todas aquellas abnegadas y ejemplares colegiadas que han vivido la bendición de ser madres.



INOLVIDABLE FIESTA DE GALA



Dando la largada al evento vemos al Dr. Julio Egúez Justiniano, flanqueado a la izquierda por el Dr. José Luis Dabdoud y a la derecha por el Dr. Richard Gonzales Peredo.



Luego de un intervalo de diez años desde su última realización, el sábado 13 de octubre de 2018 a las 20:00 horas, las acogedoras y elegantes instalaciones de Las Palmas Country Club, volvieron a recibir a muchos de nuestros colegiados, que se reunieron en un clima de fraternidad y alegría para celebrar en gran estilo el Día del Abogado. Todo se realizó con el mismo brillo y entusiasmo con que se conmemoraba en los años de gloria de nuestra querida institución.

Sintonizados por el espíritu común del cariño y dedicación por nuestra noble profesión, cientos de abogados y abogadas, magistrados, juristas, operadores de justicia y familiares de todos ellos, disfrutaron de una inolvidable velada en Las

Palmas Country Club. Además de las palabras de bienvenida de las autoridades de ICACRUZ, así como sentidos mensajes de algunos de los personajes más representativos de nuestra colectividad, todos ellos pudieron disfrutar de gratos momentos de compañerismo, intercambio de ideas y variadas emociones.

En una fresca noche en que a pesar de una inesperada llovizna, el ánimo y la alegría de los invitados no fueron afectadas, muchos de los profesionales afiliados al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, se congregaron para celebrar esta emblemática y significativa fecha.

Ataviados con sus mejores galas nuestros colegiados fueron llegan-

do en un huracán de entusiasmo, que inundó las dependencias del club con un contagioso clima de camaradería, que enalteció aún más el significado de la palabra ABOGADO. Luego de seguir el programa protocolar y prestar atención a las palabras de las autoridades de nuestra institución, los invitados se deleitaron con una deliciosa cena escogida y coordinada por nuestro gerente general, Dr. Richard Gonzales Peredo.

No obstante el chilche que se enseñoreaba de la noche, fue una velada perfecta y una brisa fresca proporcionaba la temperatura adecuada para lo que se vino después: un entusiasta baile animado por un destacado conjunto musical de nuestra ciudad, que consiguió despertar a los bailarines adormecidos que

palpitan hasta en nuestros más serios y reservados colegas.

De esta forma al lado de las azules aguas de una de las piscinas del club y resguardados por el acogedor alero de la madera y la jatata, materiales tan tradicionales en la memoria del habitante de estas tierras, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz conmemoró en gran estilo su centésimo tercer aniversario, inyectándole regocijo y satisfacción a los convidados que realizaron el evento con su importante presencia.

Es que cada uno de los colegiados que hacemos parte de esta trascendental institución que, por su esencia y su intachable trayectoria histórica, es un verdadero patrimonio de Santa

Cruz y del país, nos merecíamos este apropiado homenaje al ABOGADO. Nuestra profesión es la que garantiza el imperio de la Ley y la Justicia, permitiendo que la sociedad funcione de forma armoniosa, estimulando todos los mecanismos necesarios para que las instituciones cumplan con su deber.

Agradecemos a todas las personas que hicieron posible la realización de esta inolvidable fiesta de gala, que quedará registrada en los archivos de nuestra memoria, con agradable tonos de regocijo y complacencia, mostrando que además de estrados judiciales, litigios y recabo de evidencias, nuestra colectividad también entiende de confraternización y alegría.



CONVENIO INTERCONTINENTAL

Con la perspicacia y la objetividad estampada en su mirada, el destacado abogado español Dr. José María Velasco, quien desarrolla sus actividades profesionales entre su país y la accidentada geografía de Bolivia (con énfasis en Santa Cruz), tuvo una breve plática con HABEAS DATA. A través de ella nos asomamos un poco a su historia, sus emociones y al interesante proyecto internacional que está diseñando junto a nuestra institución.

HD: ¿Dónde nació, por qué decidió estudiar la carrera de Derecho y en qué universidad lo hizo?

Mi nacimiento aconteció en Toledo, una provincia de España que por su historia y su legado cultural es conocida por todo el mundo. Pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Es denominada la ciudad de las tres culturas, en especial por ser la tierra del emblemático Quijote de La Mancha, del genial Miguel de Cervantes y Saavedra. El motivo de haber estudiado Derecho, imagino que de forma inconsciente, tiene algo de esa impronta romántica del Quijote, pero aún no lo sé a ciencia cierta.

Estudí en la Universidad Complutense de Madrid durante los años 70. Hice parte de las primeras generaciones de profesionales que luego de vivir en la dictadura de Francisco Franco, se sumergieron con entusiasmo en la nueva democracia de España.

HD: ¿Qué lo llevó a realizar una maestría en arquitectura?

En la década del 90, durante el tiempo en que trabajé supervisando la parte legal en los planes de vivienda social del gobierno autonómico de Castilla La Mancha, aprendí mucho sobre todo lo relacionado con el tema del derecho a la vivienda y sus implicaciones en la sociedad.

A lo largo de todo ese trayecto de arduo trabajo, se construyeron alrededor de un millón de viviendas. Ello implicaba que mi labor fuese más técnica y no solo involucrada en el proceso de tramitaciones, por lo que surgió la necesidad de que yo realizase una capacitación técnica. Un día me llamaron de la aso-

ciación de empresarios gestores de vivienda social, informándome que la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, disponía de una beca en la Universidad Politécnica, para la Maestría en Dirección de Empresa Constructora e Inmobiliaria (MDI). Entonces supe que me la habían asignado. Al enterarme de esto mi primera reacción fue de extrañeza, ya que nunca había pensado en esa posibilidad. Sin embargo, el presidente apareció con la matrícula y los documentos para legalizar mi incorporación. Como ellos ya habían sufragado todos los gastos, decidí enfrentar esta novedosa aventura científica.

Fue un año muy duro, de intenso estudio y dedicación integral, ya que las materias eran desconocidas para mí. Por añadidura, un abogado que recién entraba a la Escuela Superior de Arquitectura, no conocía las metodologías, ni las sistemáticas que hacían parte del aprendizaje diario.

Pero contra todo pronóstico concluí exitosamente el curso y obtuve mi graduación al año siguiente (2002). Hasta hoy esa es la especialidad en que he desarrollado mi carrera profesional.

HD: Háblenos un poco sobre los lazos históricos entre España y Bolivia, más allá de los clásicos relatos de los libros.

Los lazos son permanentes y de toda clase, desde el urbanismo, las construcciones, las gentes, las costumbres, el idioma, etc. Cuando uno llega por primera vez a Bolivia, hay muchas cosas que nos llaman la atención por su semejanza.

HD: ¿Se siente usted como en algún remoto pueblecillo de la España profunda, al andar por los cascos viejos de las ciudades coloniales de Bolivia, con ese trazado de manzanas cuadrículas implementado por los conquistadores ibéricos, como reflejo de su concepción defensiva y arquitectónica de la época?

Todos los pueblos son idénticos, sobre todo a los de Extremadura. En Tarija he estado en pueblos en los que por un momento, no sabes si estás en España o en Bolivia. Es que son iguales en su trazado urbano y sus construcciones. De igual manera hay ciudades

con las mismas características. El centro de Sucre es exactamente igual que Badajoz, incluida la plaza y sus cerámicas, además de sus templos e iglesias. Y lo más llamativo son las banderas, estandartes y escudos.

La bandera de Santa Cruz es la de Andalucía, la bandera de Cochabamba es la de los Tercios de Flandes, el escudo de Potosí es el de Toledo, etc.

La construcción de las casas coloniales, representa el espíritu de la casa castellana por excelencia. El urbanismo aquí llamado colonial, es el urbanismo árabe de España y en especial, de La Mancha y Andalucía, con sus clásicos patios con pórticos y estratégicos reservorios de agua.

HD: ¿Qué iniciativa está desarrollando con el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz?

A partir de un requerimiento del presidente de esta institución, el Dr. Julio Egúez Justiniano, estamos diseñando y desarrollando los mecanismos necesarios, para poner en marcha un convenio de cooperación e intercambio con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).

Desde hace más de 25 años soy miembro activo de esta entidad, lo que me posibilita un contacto fluido y directo con ella. Como viajo entre Santa Cruz y Madrid de forma permanente, a causa de mis actividades profesionales, estoy aprovechando estos desplazamientos para ir dinamizando esta iniciativa.

Este convenio de cooperación es para realizar tareas profesionales, científicas y de práctica profesional en capacitación, formación en Derecho, nuevas tecnologías y acceso a la información.

A través de él se pretende posibilitar el intercambio de servicios entre ambas instituciones, para que cuando los colegiados de Santa Cruz viajen a Madrid, dispongan de biblioteca, despacho de atención y otros que ya existen para los afiliados locales.

HD: ¿Cuáles son sus proyecciones a corto y mediano plazo con relación a esta propuesta?

La proyección de esta propuesta a corto plazo, es la firma del convenio y puesta en marcha del mismo. A medio plazo es hacer efectiva la cooperación y el intercambio, de tal modo que los abogados españoles que venimos a Santa Cruz, tengamos la referencia del ICACRUZ y los abogados bolivianos que vayan a Madrid, tengan la referencia del ICAM. Esto para todo lo que necesiten dentro de la esfera de su proyección profesional y laboral.

Estamos con contenidos muy interesantes como homologaciones de títulos, ejercicio profesional compartido, capacitación on line, jurisprudencia internacional, acceso a documentación de los tribunales de la Unión Europea, a tribunales del MERCOSUR, de la Corte Penal Internacional, de la Corte de Arbitraje de París, etc.

Hoy las actividades empresariales, las profesionales y el comercio del mundo entero, hacen parte de una dinámica aldea global. Desde esta perspectiva, es una gran oportunidad de intercambio para ambos colegios, así como la posibilidad de un ingreso más fácil en los mercados de Europa y Sudamérica.

Para los abogados cruceños es muy prometedor entrar a la Unión Europea y para los abo-

gados madrileños, es muy atractivo poder ingresar a la región de Sudamérica.

HD: ¿Qué beneficios conlleva este proyecto para la gran comunidad de abogados de Santa Cruz y Bolivia?

Como ya hemos indicado los beneficios son muy claros, pero creo que el mayor de ellos sería la gran posibilidad y el amplio espectro profesional que se nos abre, a través de las facilidades de tener un referente e incluso una carta de presentación para las dos partes.

HD: ¿Qué potencial vislumbra en Santa Cruz con relación al desarrollo de nuestra profesión?

Considero que en Bolivia nuestra profesión tiene un futuro muy promisor, ya que aún está por desarrollarse en facetas que aquí todavía no se conocen. El ejemplo más claro es el que acabo de referir: la espacialidad de la abogacía y los temas inmobiliarios.

El gran futuro de la abogacía en Santa Cruz es claramente la especialización y los bufetes multidisciplinarios, ya que es lo que requiere una ciudad como esta, con su sostenido crecimiento y sus grandes oportunidades.

Dr. José María Velasco Díaz

- Abogado Formado por la Universidad Complutense.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Nº 59.272).
- Master en Arquitectura por la Escuela Superior de Arquitectura, de la Universidad Politécnica de Madrid.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



39 AÑOS
Cooperándonos

Una buena institución es reconocida por sus frutos

- Agua Potable / 4.579 km
- Alcantarillado Sanitario / 1.984 Km



Esta Entidad es regulada
y fiscalizada por la
AAPS

SAGUAPAC
El agua de todos

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y RELACIONES INTERNACIONALES EMBLEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTA CRUZ

La Facultad representó a la Universidad cruceña sosteniendo su funcionamiento a partir del año 1879 y bajo la dirección de su primer Decano Dr. Celso Castedo Barba, surgieron cambios que llevarán a los movimientos por establecer su sobrevivencia y autonomía universitaria.

Con este preámbulo y en vísperas de cumplir 140 años de creación, la Facultad fundadora

de la Universidad, cuenta actualmente con cuatro Carreras: Derecho, Ciencia Política y Administración Pública, Trabajo Social y Relaciones Internacionales, que albergan aproximadamente 8 mil estudiantes. Cuenta con una biblioteca especializada de contenido diverso y especializado en el área jurídica y social, un Instituto de Investigación que lleva el nombre de "Dra. Mónica

Von Borries"; también cuenta con una Unidad de Posgrado que ofrece a los profesionales del foro regional y nacional, programas de Diplomados, Maestrías y Doctorados, que están firmemente consolidados en los diferentes convenios interinstitucionales firmados con universidades extranjeras e instituciones de nuestro medio. En el 2013, el Decano Dr. Man-

fredo Menacho, colocó la piedra fundamental de una nueva infraestructura, misma que fue construida en la ciudad universitaria y que será entregada para albergar a las cuatro carreras. Las gestiones emprendidas por el Decano y sus colaboradores, lograron Acreditar las Carreras de Derecho y de Ciencia Política y Adm Pública, ante el Comité Ejecutivo de la Universidad

Boliviana (C.E.U.B), cuya labor está enmarcada de acuerdo a las decisiones de los Congresos y Conferencias Nacionales de Universidades y a las gestiones encomendadas por las Casas de Estudios Superiores. Actualmente se trabaja en conjunto, para lograr la acreditación de las Carreras de Relaciones Internacionales y de Trabajo Social.



Dr. Manfredo Menacho Aguilar
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Autónoma
Gabriel René Moreno



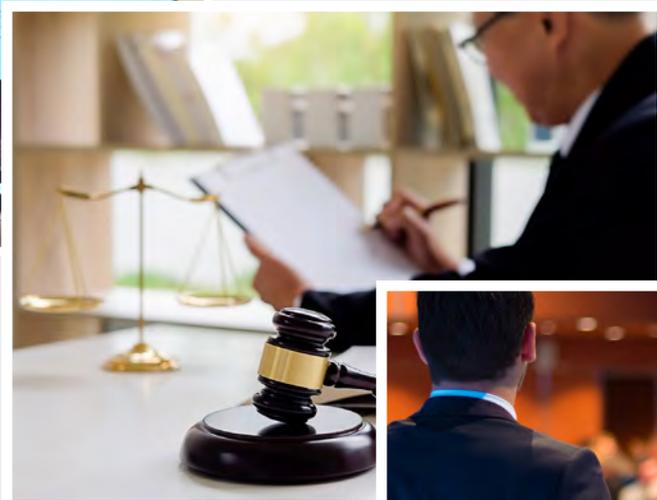
Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública



Seminarios



Cursos



Conferencias



Presentaciones



Finalizando la segunda década del siglo XXI, la actualización permanente es un requisito imprescindible para los abogados que quieren mantenerse sintonizados con las exigencias de la modernidad. Es por eso que el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, dispone de un centro de perfeccionamiento profesional sin ánimo de lucro, que cuenta con un plantel docente formado por abogados en ejercicio, magistrados, fiscales, procuradores, notarios y profesores universitarios con amplia y acreditada experiencia profesional.

Informaciones:

Colegio de Abogados de Santa Cruz
Calle 24 de septiembre Nº 567 -Telf.: 334-3008 - Int. 127 -125